

**COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
CAMARA DE REPRESENTANTES
SESION ORDINARIA SEMIPRESENCIAL Y VIRTUAL
LEGISLATURA 2021 – 2022
ACTA No. 021 de 2021**

Fecha: Noviembre 24 de 2021

Hora: 09:21 a.m.

El día Miércoles 24 de Noviembre de 2021, se reunieron de forma semipresencial y virtual, los Honorables Representantes a la Cámara integrantes de la Comisión Quinta, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria.

PRESIDENTE (E); H.R. CRISANTO PISSO MAZABUEL:

Muy buenos días a los asistentes.

Señor Secretario, por favor, lea el Orden del Día.

Señor Secretario, por favor, verifiquemos el quórum.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Muy buenos días para todos, para todas, siendo las 09:21 a.m. damos inicio a la Sesión del Día de hoy.

Señor Presidente, me permito informarle que se registra la asistencia de los siguientes Honorables Representantes en la plataforma:

ALONSO JOSÉ DEL RÍO
MARTÍNEZ RESTREPO CESAR EUGENIO
CHICA CORREA FÉLIX ALEJANDRO

H.R. FELIX ALEJANDRO CHICA CORREA:

Presente, señor Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Muy buenos días, doctor Félix.

PERDOMO ANDRADE FLORA
ORTIZ NÚÑEZ HÉCTOR ÁNGEL
LINARES CAMBEROS JHON ALEJANDRO

ESPINAL RAMÍREZ JUAN FERNANDO
GRISALES LONDOÑO LUCIANO.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ:

Presente, Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Buenos días, doctor Espinal.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ:

Estoy en la plataforma.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Sí señor.

PISSO MAZABUEL CRISANTO
ENRÍQUEZ ROSERO TERESA DE JESÚS

H.R. TERESA DE JESÚS ENRIQUEZ ROSERO:

Presente, Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Buenos días, doctora Enríquez.

H.R. TERESA DE JESÚS ENRIQUEZ ROSERO:

Buenos días.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

ARANGO CÁRDENAS OSCAR CAMILO

H.R. OSCAR CAMILO ARANGO CARDENAS:

Presente Jaircito, presente al filo del abismo.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Señor Presidente, le informo que verificado Quórum están registrados 11 Honorables Representantes.

Señor Presidente, tenemos Quórum Decisorio.

H.R. CÉSAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY:

Secretario, es tan amable confirma mi asistencia.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Registro de asistencia del doctor PACHÓN ACHURY CÉSAR AUGUSTO, en total 12 Honorables Representantes.

Señor Presidente, Quórum Decisorio

-
- ❖ En el transcurso de la Sesión Semipresencial y Virtual se conectaron los siguientes Honorables Representantes:

CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE
PACHÓN ACHURY CESAR AUGUSTO

- ❖ En el transcurso de la Sesión Semipresencial y Virtual, asistieron de manera Presencial los siguientes Honorables Representantes:

GAITÁN PULIDO ÁNGEL MARÍA
MOLANO PIÑEROS RUBÉN DARÍO
ORTIZ ZORRO CESAR AUGUSTO

-
- ❖ Con excusa dejaron de asistir los Honorables Representantes:

ECHEVERRY ALVARAN NICOLAS ALBEIRO
FERNANDEZ NUÑEZ CIRO

PRESIDENTE (E); H.R. CRISANTO PISSO MAZABUEL:

Señor Secretario muchas gracias, por favor, leamos el Orden del Día.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Rama Legislativa del Poder Público - Cámara de Representantes - Comisión Quinta Constitucional Permanente - Primer Período de la Legislatura 2021 – 2022.

Orden del Día para la Sesión Ordinaria Semipresencial del día de hoy miércoles 24 de noviembre de 2021, en el Salón de Sesiones Jorge Eliécer Gaitán, acatando las respectivas medidas sanitarias de bioseguridad.

Primero. Llamado a lista y verificación del quórum.

Segundo. Aprobación de la Acta de la Sesión de la Legislatura 2021 – 2022:

- Acta No. 017 de noviembre 03 de 2021.

Tercero. Debate de Control Político. Citación al señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor CARLOS EDUARDO CORREA ESCAF; al señor Director General de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena, CORPAMAG; doctor CARLOS FRANCISCO DÍAZ GRANADOS MARTÍNEZ; con el fin de explicar a esta Comisión las acciones que han adelantado para contrarrestar el fuerte desastre ambiental que viene presentando la ciudad de Santa Marta.

Invitación a la señora Gerente de la Empresa de Servicio Público del Distrito de Santa Marta, ESSMAR, PATRICIA CAICEDO; al señor Gerente Regional de la Firma INTERASEO, MAURICIO MURIEL ESCOBAR; (quién ya no está ejerciendo como Gerente), está como Gerente, doctor Franklin, para que lo sepa, la doctora YOLANDA GONZÁLEZ PUENTE; a la señora Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, la doctora NATASHA AVENDAÑO GARCÍA; al señor Contralor General de la República, doctor CARLOS FELIPE CÓRDOBA LARRARTE; a la señora Procuradora General de la Nación, doctora MARGARITA CABELLO BLANCO; al señor Fiscal General de la Nación, doctor FRANCISCO ROBERTO BARBOSA DELGADO.

Según Proposición No. 039 de la Legislatura 2021 – 2022, suscrita por el Honorable Representante, FRANKLIN DEL CRISTO LOZANO DE LA OSSA, cuya Proposición fue aprobada en la Sesión del 16 de noviembre del 2021, según consta en el Acta No. 018 de la presente Legislatura.

Cuarto. Anuncio Proyecto de Ley.

Quinto. Negocios Sustanciados por la Presidencia.

Sexto. Lo que Propongan los Honorables Representantes.

Señor Presidente, está leído el Orden del Día, puede usted someterlo a consideración.

PRESIDENTE (E); H.R. CRISANTO PISSO MAZABUEL:

En consideración el Orden del Día anteriormente leído, se anuncia que se va a cerrar, queda cerrado, ¿lo aprueban?

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Ha sido aprobado el Orden del Día, señor Presidente.

PRESIDENTE (E); H.R. CRISANTO PISSO MAZABUEL:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Segundo. Aprobación del Acta No. 017 de noviembre 03 del 2021, Acta que ya fue puesta en conocimiento a cada uno de los Representantes previamente, señor Presidente.

PRESIDENTE (E); H.R. CRISANTO PISSO MAZABUEL:

En consideración el Acta anunciada por el señor Secretario, se anuncia que se va a cerrar, queda cerrada, ¿la prueban?

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Ha sido aprobada el Acta No. 017 de noviembre 03 del 2021.

PRESIDENTE (E); H.R. CRISANTO PISSO MAZABUEL:

Siguiente...

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Tercero.

PRESIDENTE (E); H.R. CRISANTO PISSO MAZABUEL:

Punto del Orden del Día.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Sí señor Presidente.

Tercero. Debate de Control Político donde se cita señor al Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, CARLOS EDUARDO CORREA SCAF; el señor Director

General de la Corporación Autónoma Regional de Magdalena, CORPOMAG, CARLOS FRANCISCO DÍAZ GRADADOS MARTÍNEZ, para explicar a esta Comisión las acciones que han adelantado para contrarrestar el fuerte desastre ambiental que viene presentando la ciudad de Santa Marta.

Proposición que ha sido presentada por el Representante FRANKLIN DEL CRISTO LOZANO DE LA OSSA.

Señor Presidente, si usted me permite...

PRESIDENTE (E); H.R. CRISANTO PISSO MAZABUEL:

Para dar inicio al debate Representante Franklin.

Bueno, muchas gracias, bienvenidos los citados, a ver vamos a organizar esto, para dar inicio al debate que ha citado el Representante Franklin Lozano, queremos señor Secretario, de los citados quiénes están presentes, por favor.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Con mucho gusto, señor Presidente, entonces, me permito informarle lo siguiente, dejando constancia la presencia del Representante ORTIZ ZORRO.

Está citado el señor Ministro de Ambiente, doctor CARLOS EDUARDO CORREA ESCAF; el Ministro ha delegado al doctor FRANCISCO JOSÉ CRUZ, Viceministro de Política y Normalización Ambiental, que está aquí presente con nosotros, señor Presidente; el señor CARLOS DÍAZGRANADOS MARTÍNEZ, Director General de CORPOMAG, él ha delegada al doctor ALFREDO MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, que está aquí presente con nosotros y se excusa debido, dice "me permito informarle que debido a que me encuentro bajo los efectos de la tercera dosis de la vacuna del COVID19 lamentablemente no los podré acompañar, por lo tanto, he delegado al señor Subdirector de Gestión Ambiental de la Corporación de Magdalena, doctor ALFREDO MARTÍNEZ GUTIÉRREZ; está invitado la señora PATRICIA CAICEDO, es la Directora de ESSMAR, pregunto si ella está conectada en la plataforma, yo no la veo aquí conectada.

DIRECTORA DE ESSMAR - PATRICIA CAICEDO:

Secretario, buenos días.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Señor Presidente, le informo que está la doctora Natasha Avendaño, ella va a estar conectada de manera virtual, pero también ha delegado a un Subdirector que ya le doy el nombre.

Buenos días, doctora Natasha.

SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS - NATASHA AVENDAÑO GARCÍA:

Buenos días, Secretario, buenos días Presidente y a todos los Honorables Representantes.

PRESIDENTE (E); H.R. CRISANTO PISSO MAZABUEL:

Buenos días.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

La doctora YOLANDA GONZÁLEZ PUENTES, Gerente Regional de INTERASEO, pregunto si la doctora Yolanda está aquí conectada, ¿doctora Yolanda?, ah está presente; en la Proposición se ha invitado al Ministro de Vivienda y él ha delegado al señor LUIS HERNÁN GONZÁLEZ, el Subdirector de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Vivienda, está aquí con nosotros presente.

Por parte de la Procuraduría General de la Nación se ha delegado al doctor GABRIEL ADOLFO JURADO PARRA, Contralor Delegado para el Medio, perdón es de la Contraloría General de la República, el doctor GABRIEL ADOLFO JURADO PARRA ha sido delegado por el doctor Carlos Felipe Córdoba Larrarte, él es el Contralor Delegado para el Medio Ambiente, está aquí con nosotros presente en la sesión.

La doctora MARGARITA CABELLO, Procuradora General de la Nación, ha delegado al doctor JORGE EDUARDO ESCOBAR SILEBI, Procurador Judicial Agrario del Magdalena, doctor Jorge Eduardo Escobar lo veo aquí conectado, buenos días.

PROCURADOR JUDICIAL AGRARIO DEL MAGDALENA - JORGE EDUARDO ESCOBAR SILEBI:

Muy buenos días, señor Secretario y muy buenos días a todos los Honorables Representantes que integran la Comisión.

Muchas gracias.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Muchas gracias doctor Jorge.

Igualmente, a la doctora CARMEN HELENA GÓMEZ SEGURA, funcionaria de la Procuraduría Delegada de Asuntos Ambientales y Agrarios, ella está como observadora.

Buenos días, doctora Carmen Helena.

FUNCIONARIA DE LA PROCURADURÍA DELEGADA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y AGRARIOS - CARMEN HELENA GÓMEZ SEGURA:

Buenos días a todos, un gusto saludarlos y acá estaré atenta.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Se ha invitado también al señor fiscal General de la Nación, Francisco Roberto Barbosa Delgado, el ha presentado excusa debido a compromisos adquiridos con anterioridad; se ha invitado también por la Red de Veedurías Ciudadana de Colombia, al doctor Pablo Bustos Sánchez, se está conectando el doctor Pablo Bustos Sánchez.

Y estos son, señor Presidente, Honorables Representantes, los citados e invitados que están presentes en la sesión, entonces podemos seguir.

PRESIDENTE (E); H.R. CRISANTO PISSO MAZABUEL:

Muchas gracias, Secretario, a ver, lo primero queremos agradecer la asistencia de los invitados, quiero que este sea un debate provechoso para la región, para el país y lo vamos a asumir con la mayor seriedad como es costumbre en la Comisión Quinta, esperamos que las respuestas sean satisfactorias para el citante y sobre todo para la ciudadanía.

El debate lo vamos, vamos a darle la palabra inicialmente al citante que es el Representante Franklin del Cristo Lozano, seguidamente a los citados en su orden y si hay invitados de la comunidad declararemos Sesión Informal para ello.

Entonces, Representante Franklin del Cristo Lozano, tiene la palabra por el tiempo que estime conveniente, ¿cuánto tiempo Representante?

H.R. FRANKLIN DEL CRISTO LOZANO DE LA OSSA:

Veinte, treinta minutos, máximo, Presidente

PRESIDENTE (E); H.R. CRISANTO PISSO MAZABUEL:

Bueno, tenemos Representante para que tenga la visión, tenemos Plenaria a las 11:30, para que lo organicemos y saquemos mayor provecho, buen día a todos.

Señor Representante tiene la palabra.

H.R. FRANKLIN DEL CRISTO LOZANO DE LA OSSA:

Señor Presidente, le agradezco mucho que me ha dado el uso de la palabra, de igual manera a todos los compañeros que están haciendo presencia y a los que están en la virtualidad, saludo muy especial al doctor Francisco Cruz, Viceministro de Políticas y Normalización Ambiental, que viene en representación del Ministro Carlos Correa; de igual manera al doctor Alfredo Martínez, Subdirector de Gestión Ambiental de CORPAMAG, en representación de Carlos Francisco Díaz Granados; la doctora Yolanda González, funcionaria invitada de la empresa INTERASEO; al doctor Gabriel Jurado, Contralor Delegado para el Medio Ambiente; al doctor Jorge Eduardo Escobar Silebi, que es Procurador Judicial Agrario, que se encuentra virtualmente.

Saludo también muy especial a la doctora Carmen Helena Gómez Segura, funcionaria de la Procuraduría Delegada; a los funcionarios del Ministerio del Medio Ambiente; un saludo muy especial a la Congresista Kelyn González, Representante a la Cámara del Departamento del Magdalena, también muy interesada en la problemática recurrente en la ciudad de Santa Marta y al Honorable Representante José Luis Pinedo, oriundo de la ciudad de Santa Marta, también muy interesado en estos temas; saludos a toda la prensa que nos acompaña también el día de hoy.

Señor Presidente, yo tengo una presentación acerca de la situación lamentable que está pasando en el Distrito de Santa Marta, presentación a la que yo llamo desastre ambiental en Santa Marta, un momentico mientras me proyectan la presentación; bueno, sigo saludando mientras y dándoles la bienvenida mientras se organizan los problemas técnicos.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Doctor Franklin, quiero informarle que además la doctora Natasha Avendaño...

H.R. FRANKLIN DEL CRISTO LOZANO DE LA OSSA:

Si claro para allá voy, pero antes quería saludar, al nuevo Presidente de la Asamblea del Magdalena que se encuentra hoy aquí, doctor Jair Mejía; de igual manera a toda la prensa que vino de la ciudad de Santa Marta a apoyarnos en esta sesión.

La doctora Natasha Avendaño quien se encuentra hoy día en la ciudad de Santa Marta, liderando esta crisis profunda que se ha ocasionado por los malos manejos de esta Empresa, también le extiende los saludos a la doctora Yahaira Díaz que es la Gerente Interventora de la SMART y contextualizo un poco a los aquí presentes, desde el día lunes esta Empresa está intervenida precisamente por los malos manejos que se le ha venido dando y eso es lo que vamos a explicar en este debate.

Saludos a nuestros compañeros que nos están apoyando el día de hoy de la Comisión Quinta, el doctor Ángel María Gaitán, el doctor Héctor, el doctor Grisales ya lo saludé anteriormente.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Está presente, doctor Franklin, también aquí de manera presencial el doctor Milton Bayona, que es Superintendente Delegado de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, lo ha delegado la doctora Natasha de manera presencial.

Seguimos corrigiendo aquí un problema técnico, señor Representante, deme unos segunditos.

H.R. FRANKLIN DEL CRISTO LOZANO DE LA OSSA:

Bueno, entiendo que el doctor Pablo Bustos de la Red de Veeduría Ciudadana está conectado, también le extiendo un cordial saludo.

PRESIDENTE (E); H.R. CRISANTO PISSO MAZABUEL:

Representante Héctor Ortiz, nos alegra mucho que nos acompañe en este debate, muy buen día.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Debo dejar constancia, Honorable Representante, que el doctor Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro se encuentra en estos momentos en una cita de control médico por urgencias, por eso no está haciendo acto de presencia en estos momentos.

Buenos días, doctor Pablo Bustos, bienvenido a la sesión de hoy.

PRESIDENTE DE LA RED DE VEEDURIAS DE COLOMBIA - PABLO BUSTOS SÁNCHEZ:

Muy buen día, muchas gracias por la amable invitación y muy atento a acompañar los resultados del mismo, muchas gracias por su compañía, muchas gracias por la invitación.

PRESIDENTE (E); H.R. CRISANTO PISSO MAZABUEL:

Representante Franklin, mientras solucionamos los problemas, hay un grupo de invitados muy importante, por qué no vamos avanzando en el debate para darle la oportunidad a ellos, acordémonos que tenemos Plenaria a las 11:30, Representante Gaitán, Representante Franklin vamos iniciando y para darle la oportunidad a los invitados que.....

No se preocupe Representante, bueno, parece que ya solucionamos el problema.

Doctor Franklin, tiene usted la palabra.

H.R. FRANKLIN DEL CRISTO LOZANO DE LA OSSA:

Presidente, muchas gracias.

Bueno, este debate de Control Político lo hemos denominado Desastre Ambiental de Santa Marta y de verdad que es histórico lo que está pasando o lo que ha pasado durante el transcurso de todo este año en el Distrito de Santa Marta, vemos vertimientos de agua de alcantarilla o agua de inodoro, como se quiera llamar, en la ciudad, en las calles de la ciudad de Santa Marta y después en el Mar Caribe, pero no es un hecho aislado, es un hecho que se genera permanentemente en la ciudad y que, por supuesto, ha causado una enorme afectación ambiental, que tengo que decirlo, en este momento los Entes o las Entidades que manejan el Sistema Ambiental no han dimensionado la magnitud de todo este daño ambiental que se le ha ocasionado al Mar Caribe y a la Bahía de Santa Marta.

DIAPOSITIVA. Este sistema de alcantarillado definitivamente colapsó por falta de los mantenimientos, por falta de una Gerencia y hoy día los que vivimos en la ciudad de Santa Marta de cualquier estrato social tiene en las calles vertimientos de agua de inodoro, como lo dije anteriormente, yo quiero leer una definición, hacer según el Departamento de Asuntos Humanitarios de la Unidad Nacional, de qué es un desastre ambiental, y un desastre ambiental es una perturbación grave que afecta el funcionamiento de una sociedad, que causa pérdidas humanas, materiales o ambientales, generalizadas, que superan la capacidad de la sociedad afectada de hacer frente a la situación, usando únicamente sus propios recursos.

Y esa definición del Departamento de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas es precisamente lo que está pasando en el distrito de Santa Marta, de pronto no, la prensa nacional no ha develado lo que sucede, lo que ha sucedido durante el transcurso de este año, pero esperemos que por medio de este debate el país se entere de la tragedia ambiental que pasa en nuestra ciudad.

DIAPOSITIVA. Yo aquí voy a hacer un contexto espacial como para que cada uno de los Presentes se contextualice acerca de lo que es el sistema de alcantarillado de la ciudad, nosotros tenemos 11 EBAR, que son las subestaciones de bombeo de aguas residuales y tenemos un emisario submarino, emisario submarino que está a 420 metros alejado de la Bahía, básicamente de eso consta todo el sistema de alcantarillado del Distrito de Santa Marta, se supone que con la construcción del emisario submarino el agua de todo ese sector iba a ser un agua adecuada con la cual digamos los turistas, las personas que accedieran al mar se podían bañar, sin embargo, vale la pena resaltar que hay altos valores de coliformes, porque las descargas de agua no se están haciendo de la mejor manera, en la gráfica estamos viendo los diferentes puntos en el mar donde se han tomado muestras y hay una gran presencia de coliformes.

DIPOSITIVA. Aquí tenemos una línea de tiempo de los problemas, nada más voy a coger el año 2020, como para como para tener un ejemplo concreto, y en el año 2020 han habido 9 fallos en las diferentes EBARES, el 23 de mayo hubo un fallo en la EBAR de Rodadero, quiero decirles que cuando se produce cada fallo, por supuesto se produce un vertimiento de agua de alcantarilla en las playas de la ciudad de Santa Marta y por supuesto en las calles, el 23 de mayo se produjo un fallo en la EBAR Rodadero, después del 9 de junio otro fallo, el 16 de junio se produjo otro fallo en la EBAR Manzanares, el primero de octubre nuevamente falló la EBAR Norte, el 6 de octubre nuevamente falló la EBAR Norte, 5 días después del primer fallo, nuevamente falló, esto es inconcebible, el 9 de octubre nuevamente falló, tres días después, el 11 de octubre nuevamente falló.

Si nos damos cuenta en solo hay cuatro fallos en el mes de octubre de esa EBAR y la EBAR Norte es la EBAR que acopia todas las aguas residuales del Distrito de Santa Marta, si esta EBAR falla, por supuesto, que el desastre ambiental es enorme y el daño es enorme al medio ambiente; el 17 de octubre nuevamente otro fallo en la EBAR Rodadero y el 7 de noviembre hay otro fallo en la EBAR Rodadero, ¿y yo por qué quiero hacer esta línea de tiempo?, porque no es común, no es normal que se produzcan tantos fallos, estas plantas deben tener unos equipos en *stand by* para cuando haya un fallo inmediatamente estos equipos entren a funcionar, eso lo dice la norma, pero eso no está pasando en la ciudad de Santa Marta, cuando hay un fallo lo que pasa es que los vertimientos del agua de alcantarilla llegan a las calles y llegan, por supuesto, al mar Caribe.

Y los más graves de todos estos fallos son los de la sede norte, porque como lo dije anteriormente, colecta todo, toda el agua de alcantarilla de todo el Distrito de Santa Marta y no sé si ustedes vieron en los medios de comunicación, más adelante mostraré los videos, pero ahí se ve claramente la ciudad inundada de agua de alcantarilla para esos días.

Aquí hay un video, no sé si el video se pueda proyectar, bueno, no se va a poder proyectar por la tecnología, Presidente, hay que mejorar la tecnología de la Cámara.

DIPOSITIVA. Aquí hay un video que dice mucho y es acerca de los vertimientos de agua de alcantarilla en un lugar denominado Lago Dulcino, este Lago Dulcino conduce, pero parece que el video se reproduce, este Lago Dulcino conduce directamente al Mar Caribe y son unos vertimientos enormes de agua de alcantarilla.

Hay un video que me hubiera gustado mucho que se hubiera podido ver el día de hoy, porque nosotros en la Sede Norte, el Distrito de Santa Marta en la Sede Norte, más específicamente en el muelle 8 tiene una línea de emergencia como su nombre lo indica esa línea es para usarla de manera eventual solamente cuando hayan fallos de emergencia, que tiene que ser cuestión de un día, de dos días que se pueda reparar, pero esa línea de emergencia de ese video que lastimosamente no se puede ver ahí, funcionaba prácticamente todos los días durante dos meses

echando agua de inodoro, agua de alcantarilla al Mar Caribe, no se convirtió o dejó de ser una línea de emergencia para ser la línea principal en donde echaban los residuos, por supuesto, estos residuos o estas aguas de alcantarilla no llegaban al emisario submarino sino que se iban directamente de la línea de emergencia a las playas de la ciudad de Santa Marta.

DIPOSITIVA. Aquí también se evidencia un fallo en la EBAR Elevadora que es una que está en el Rodadero, en la Escollera, si pueden apreciar ahí se ve, ahí se ve el agua de alcantarilla y esa agua de alcantarilla también va directamente allá, allá al recorrido del agua de alcantarilla, directamente al Mar Caribe, a las playas del Rodadero, las playas del Rodadero que son una de las playas más visitadas en Colombia, los turistas infortunadamente no saben esto que está pasando y no saben la calidad del agua en donde se están bañando turistas y propios, porque son unas playas muy hermosas que le gusta a todos los Samarios.

En la siguiente diapositiva también un video muy revelador, infortunadamente no se puede reproducir, pasó algo impensado, como falló la EBAR del Rodadero y no tenían una contingencia planeada, no tenían otra bomba para subsanar este problema, imagínense que hicieron unos pozos enormes en las orillas del Mar Caribe, en las orillas de la playa, enormes esos pozos, no sé si se pueda apreciar ahí, ahí se aprecian los pozos, más atrás está el mar, ahí se ve el mar y adivinen qué tenían esos pozos, aguas del sanitario de los Samarios y ahí duraron días tratando de sacar esa agua con los camiones Vector, que no son propios son alquilados y les pagan 260.000 pesos por hora a cada camión, más adelante les hablaré de eso con más detalle, tratando de sacar esa agua, por supuesto, no se logró porque estos camiones no dan basto para hacerlo, esa agua se filtra al Mar Caribe y queda también el daño ambiental en las playas, playas que después tapan y turistas y propios van a bañarse en esos lugares.

Todo esto lo mantienen callado, todo esto lo mantienen oculto, gracias a la sagacidad de algunos periodistas del Distrito de Santa Marta se develó esta información, porque esto lo tenían oculto y no dejaba inclusive ingresar a este sector, bien acabemos, cuánto me hubiera gustado que este video se hubiera proyectado.

DIPOSITIVA. Acá vemos, miren esto es una foto, este es el Norte de la ciudad de Santa Marta, cerquita a la Gobernación del Departamento del Magdalena, cerquita a la Marina, a edificios residenciales de ese sector, eso fueron meses así, tratando de sacar el agua de alcantarilla con esos camiones Vector, los carros pasaban por ahí y esto se veía en todas la ciudad de Santa Marta, aquí digamos el problema se acentuó más porque esto es cerca de la EBAR Norte, que como les dije anteriormente, ésta colecta todo todas las demás EBARES aquí, eso no es agua de lluvia como lo decían, eso es agua de alcantarilla, miren, miren el rebosamiento de esa alcantarilla, eso es un fallo en la EBAR Norte.

Entonces, este es el panorama que nosotros vimos o vemos a diario en la ciudad de Santa Marta, no se ve en época de invierno, se ve en todo momento en la ciudad

de Santa Marta, porque las plantas fallan, las bombas fallan y no hay una inversión, no hay un plan de mantenimiento de estas bombas.

DIPOSITIVA. Aquí hay un video en donde la Exgerente o la Gerente suspendida de sus funciones de la ESSMAR, de la Empresa de Servicios Públicos en Santa Marta, esta es una Empresa muy robusta, ahí este Gobierno, digamos el Gobierno que tiene ya 10 años en el Distrito de Santa Marta le colocó a esta Empresa el acueducto, el alcantarillado, el alumbrado público y de igual manera el aseo y otros servicios, a esta Empresa la robustecieron, la robustecieron para utilizarla políticamente, por supuesto, porque financieramente fue un descalabro.

Esta señora dice en este video que es normal que hayan este tipo de vertimientos, que eso sucede palabras textuales, en cualquier ciudad del planeta, ese tipo de vertimiento y eso está grabado, está en las redes sociales, quieren normalizar una situación por falta de su inoperancia, por sus inoperancia, perdón, por su falta de liderazgo, por su mala Gerencia, quieren normalizar una situación que no es normal, que produce un daño ambiental enorme al Distrito de Santa Marta, a los ciudadanos, que produce enfermedades e impávida sin sonrojarse dice que es una situación ambiental que pasa en cualquier ciudad del planeta y les quiero decir que no, eso no es normal, eso es normal en una ciudad que está mal manejada, que está mal administrada y esperemos que con esta intervención esto no siga sucediendo.

DIPOSITIVA. Miren, aquí hay una evidencia de este desastre ambiental que se produce en el Distrito de Santa Marta, la línea roja son las cantidades de coliformes aceptadas, que son 100 aproximadamente, esta es una unidad de medida y miren en Playa Blanca que es una Playa muy visitada, en Playa de los Cocos, en Bahía Taganga que seguramente ustedes la han escuchado, no está en los límites, no está en 105, no está en 110, en Playa Blanca está en 3.680 la cantidad de coliformes que se hacen presentes en esa playa, en el Rodadero, en el Rodadero donde, que es uno de los balnearios principales de Colombia está en 1.543, eso es en la arena lo que les acabo de mostrar, pero en el agua está en la diapositiva siguiente, que también son unas cifras alarmantes, 24.000 el límite, el límite son 200 de coliformes y de enterococos está en 24.000 en la Playa los Cocos, 810 en Pozos Colorados, 1.000 en la Playa de los Cocos, en la gráfica que está hacia la derecha de una sustancia que se llama UFC, por supuesto, también dañina para la salud.

Así que señores de la Procuraduría, Contraloría, aquí no estamos frente a un hecho aislado que sucedió por culpa de un fuerte invierno, no, aquí estamos frente a un hecho recurrente producto de la mala administración, producto de los malos manejos financieros y administrativos de esta entidad, que como lo he repetido y lo tengo que hacer, daña la salud humana, daña, por supuesto, el medio ambiente del Distrito de Santa Marta.

DIPOSITIVA. Hace pocos días vimos la presencia de algas, eso está en todo el mar, eso está en todo el mar ahora en los diferentes sectores de la ciudad de Santa

Marta, esas algas y lo peor es que ni las recogen, la gente es la que tiene que salir, los carperos que viven de venderle servicios a los turistas, son los que tienen que salir a recoger esas algas, ¿y saben por qué se produce esas algas?, por esa alta concentración de la sustancia que llevan esas aguas de inodoro, para no decir el nombre de la sustancia que ustedes saben que lleva, estas algas se alimentan de esas sustancias, por supuesto, crecen de manera desproporcionada y se ven en todas las playas, en todas las playas, perdón, a la ciudad de Santa Marta, estas algas son absolutamente contaminantes y están dañando el balance el equilibrio en las playas a la ciudad de Santa Marta.

Yo tengo que decir una frase y de verdad que la digo con todo respeto con los presentes que están aquí, mucho respeto con los Congresistas, pero tengo que decir esa frase que la dicen las personas en las calles en la ciudad de Santa Marta, cualquier Samario lo dice, estamos caminando en agua de mierda en la ciudad de Santa Marta, esa es una realidad que no se puede ocultar, no hay otra palabra diferente para describirlo mejor que la que dicen los ciudadanos de la ciudad de Santa Marta.

DIPOSITIVA. Miren, aquí les voy a mostrar una foto de la EBAR Norte, que es la siguiente lámina que ya está colocada, hay 6 bombas en esa EBAR Norte, todas estas bombas deficientes, todas estas bombas no tienen la capacidad de litros por segundo que se requieren, pero lo grave es que no hay en *stand by*, cuando se dañan estas bombas es que pasan los colapsos y esas bombas viven todo el tiempo dañándose y no tienen otras bombas en *stand by* para que no suceda este este desastre ambiental.

Aquí tengo una información no está muy actualizada y mide la calidad del agua, el índice de la calidad del agua, pero digamos en el año 2012 y 2016 antes de crear este monstruo de empresa que se llama ESSMAR, los límites ahí se ven en la Primera gráfica son 5 de coliformes y en el año 2012 y 2016, estaban inferiores, en 3.4 y en 0.4, pero a partir del año 2016 casualmente cuando se crea esta empresa, están en 8.6, esta agua no es potable y aquí les estoy hablando del agua que se produce o el agua que consumimos en la ciudad de Santa Marta, esta agua no es potable; hoy entiendo que estos índices o que la calidad del agua está mucho peor, pero ya en el 2016 el agua que consumimos no era potable.

Yo no sé si ustedes conocen el dramatismo de los Samarios, pero les toca primero comprar agua en pimpinas, cada pimpina vale 4.000 pesos y con esa agua es con la que se logran asear y tienen que comprar aguas en bolsa que es agua potable, pero imagínense que también les llega el recibo cobrándoles el agua todos los meses a sus casas, un Samario promedio se gasta 100.000 pesos en agua, un Samario que se gana el mínimo se gasta 100.000 pesos mensuales en este tema, a veces tiene que dejar de comer para poder tener agua para tomar y agua para asearse.

E infortunadamente estos señores que manejan la ciudad hace 10 años, yo tengo que decir que este es un problema que no es nuevo, esto es un problema que viene

desde hace varios años, se ha venido agudizando más, pero estos señores dicen que fue por los malos manejos de las Administraciones anteriores, pero han pasado 10 años y todavía vemos este problema igual, yo creo que ya no tiene presentación decir que fue por los malos manejos de las Administraciones anteriores; el Distrito de Santa Marta percibe importantes recursos propios y de igual manera tiene importantes recursos por el Sistema General de Participaciones, aquí lo que había que hacer era inversiones en este tema, no algunas inversiones aisladas que se han hecho que no cambian ni transforman la vida de los Magdalenenses, si se hubiera invertido en el mejoramiento del agua potable del Distrito de Santa Marta, Santa Marta estuviera diferente.

Imagínense que es una Ciudad Turística, es una ciudad turística debe ser la segunda ciudad más turística del país y los turistas llegan a Santa Marta y se ensucian sus zapatos, entra en su casa agua de los sanitarios y abren la pluma y el agua que hay, el agua que sale de la pluma cuando hay posibilidades de haber agua, es un agua que no es potable.

Todo esto que les acabo de mencionar, por supuesto, que impacta la salud pública de los Samarios y de los visitantes, hay registros de enfermedades respiratorias, hay proliferación de vectores, enfermedades cutáneas, enfermedades gastrointestinales causadas por no solamente por el agua que no es potable sino por todas estas aguas servidas que les acabo de mencionar, hay aumento de contagios de dengue, enfermedades infecciosas y enfermedades parasitarias, no pudimos documentar mucho esta información, pero es real y ahí está el Ministerio de Salud que nos va a enviar esta información en próximos días y se las haremos llegar.

DIPOSITIVA. Miren, yo les quiero hacer un análisis muy revelador, un análisis financiero y administrativo muy revelador de lo que es el ESSMAR, no sé si se logra ver, en la primera casilla está METROAGUAS, en la segunda de VEOLIA, METROAGUAS era una empresa privada que tenía el manejo del agua, después la tuvo VEOLIA durante un par de años o un año largo y después la tuvo el ESSMAR, como les conté anteriormente que cuando el ESSMAR se crea que le colocan agua, alcantarillado, aseo y alumbrado público.

Aquí mostramos que en el año 2016 METROAGUAS facturaba 48 mil millones de pesos y recaudaba 35 mil y los costos de operación eran de 20 mil millones de pesos, les quedaba todavía un recurso para invertir y les quedaba un recurso para pagar la tasa ambiental y para los gastos administrativos y comerciales, y después de eso ha generado una utilidad de 2 mil millones de pesos, cuando la tuvo VEOLIA en el año 2018 de igual manera su recaudo era de 35 mil, bajaron los costos operacionales, la inversión fue de 10 mil millones de pesos en el año 2018, le quedaba también plata para gastos administrativos y comerciales y tuvo una utilidad de 3 mil millones de pesos.

Vaya sorpresa que cuando inicia la Empresa ESSMAR creada por el modelo político que está gobernando en la ciudad de Santa Marta desde hace 10 años, el

recaudo bajo porque sin ningún tipo de estudio que sustentara bajaron la tarifa, como una medida popular para decirle a los Samarios que ellos estaban de su lado y que iban a pagar menos en la tarifa de agua potable, entonces, el recaudo ha bajado de 35 mil a 31 mil millones de pesos, pero imagínense que los costos operacionales de la Empresa suben de 18 mil que era del año 2018 a 31 mil, en solo costos operacionales sin meter los gastos administrativos y de comercialización y las tasas ambientales, ya se estaba sobrepasando lo que ingresaba.

Ese año hubo solamente una inversión de mil millones de pesos y el resultado final y estoy hablando del resultado final no de la Empresa de ESSMAR toda sino de los servicios de agua y alcantarillado, importante aclarar ese tema para que no se vaya a tergiversar esta presentación, el resultado final fue de 6.500 millones de pesos de déficit, repito, en el año que estos señores decidieron intervenir, quitarles los contratos a las anteriores Empresas, tuvieron un déficit de 6 mil 500 millones de pesos en este servicio, en el año 2020 vaya sorpresa el déficit ya no fue de 6 mil sino de 13.200 millones de pesos, una Empresa desde el año 2020 que ya no tenía ningún tipo de esperanza, acudía a créditos de tesorería, a préstamos, a endeudamientos, por supuesto, cero inversión, en ese año el ingreso fue o el recaudo fue de 30 mil y el gasto de operación fue de 35.400, 5.400 millones de pesos más que lo que ingresaba de recaudo, no hubo inversión.

Entiendo que las tasas ambientales desde ese momento no comenzaron a girarlas a CORPAMAG, ellos nos dirán con mayor precisión ese tema y el déficit fue de 13.000 millones de pesos, en el año 2021 el déficit de esta operación fue de 18.400 millones de pesos, cero inversión, pero a mí me causa mucha curiosidad que sí elaboraron unos contratos de mantenimiento de los equipos electromecánicos de las plantas que les he mencionado anteriormente, para el año 2020 de 4 mil millones de pesos y para el año 2021 de 7.500 millones de pesos, en los otros años los mantenimientos eran de 2.500 millones de pesos y no pasaba esto, pero en el 20 y 21 los mantenimientos la suma de los dos años fue de 12.000 millones de pesos y pasaba y sucedían todos estos vertimientos que les acabo de mostrar en las láminas anteriores.

DIPOSITIVA. Ahí tengo copia de los contratos en la lámina siguiente donde se evidencia el valor de los mismos, donde se evidencia el aumento, vaya a ver qué tipo de Empresa es la que está haciendo la ejecución de estos contratos, yo creería que no es muy buena porque las bombas fallan permanentemente.

Y hay un tema grave que en el pasado se gastaban en vehículos 1.700 millones de pesos, 4.000 millones de pesos y fíjense que en el año 2020 y en el año 2021 hacían un contrato con una sola empresa de la ciudad de Santa Marta, de 13.200 millones de pesos, es decir, de 1.700 millones de pesos a 13.200 millones de pesos, por supuesto, ahí está el aumento de los costos de operación y yo no tengo certeza total pero si en el año 2016 con 1.700 millones de pesos funcionaban, el tema de los vehículos y en el año 2021 se gastaban 13.300 millones de pesos, algo raro está pasando queridos Congresistas y queridos invitados y esto es un dato

importante para la Procuraduría y para la Contraloría, algo raro está pasando con esa contratación.

En los 13.200 millones de pesos están los camiones Vector que mejor hubieran comprado un par de camiones de esos en vez de alquilarlos, 240.000 pesos la hora, 250 .000 pesos la hora por 10 horas al día son 2 millones y medio, por 30 días son 70 millones de pesos mensuales, por 2, 3 meses son 800 millones de pesos, un camión que creo que no vale eso, un camión Vector, entonces, eso preocupa y me pregunto de los malos manejos que, o evidencia los malos manejos que le están dando.

Finalmente decirles que esta situación es recurrente, esta no es una situación que se produjo ahora en el invierno, esta es una situación que viene cada vez más agudizándose en el Distrito de Santa Marta, yo sin temor a equivocarme puedo decir que esta Empresa la convirtieron en el fortín político de estos señores, que con esta Empresa contratan cualquier número de personas al servicio de la política no de la empresa, personas no técnicas que, por supuesto, se evidencia en el mal manejo y en el mal servicio que están presentando.

Y este hecho es lamentable que esté pasando la ciudad de Santa Marta, pero lo más lamentable es que muchas personas creen que están haciendo las cosas bien cuando estos números lo dicen todo, la Contraloría y la Procuraduría deben tomar esta información para iniciar o continuar las investigaciones que esta información revela, porque esta situación está afectando los intereses de todos los Samarios y supuestamente en nombre de los Samarios tomaron la decisión de crear esta empresa, que lo que la han cogido es de caja menor de ese grupo político que infortunadamente está liderando o que infortunadamente está haciendo presencia en la Alcaldía de Santa Marta y también hay que decirlo, en la Gobernación del Departamento del Magdalena.

De aquí me surgen unas conclusiones, son las conclusiones de esta presentación, no son las conclusiones del debate, no queda duda de que la responsabilidad del Desastre Ambiental de Santa Marta recae única y directamente sobre el ESSMAR, el Desastre Ambiental que ocurre en Santa Marta está afectando negativamente la calidad del agua potable, el manejo político que ha tenido el ESSMAR ha desvirtuado totalmente la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado, aquí no hay prestación de servicio de acueducto y alcantarillado, aquí hay es un manejo politiquero, estamos frente a un claro escenario de una comisión de delito ambiental, señores Procuraduría y señores Contraloría.

Resulta necesario que los responsables de este desastre ambiental respondan ante las Autoridades competentes, el desastre ambiental está impactando negativamente el turismo, la principal actividad económica de la ciudad, los efectos sobre la salud pública son materia de responsabilidad sobre todo cuando se entiende que este es un tema de interés nacional.

Y finalmente me surgen unas preguntas, esta para el Ministerio de Vivienda, ¿cuántos proyectos han sido presentados por parte de la Administración Distrital y por parte del ESSMAR, para el mejoramiento de la cobertura de los sistemas de acueducto y alcantarillado?, y cuántos recursos, si se han presentado algún tipo de proyectos, ellos han dicho que colocarán para la financiación de estos proyectos, ¿se construyeron o se están construyendo o están siendo construidos en el plan integral de gestión integral de residuos sólidos y el plan de saneamiento de manejo de vertimientos?, también me surge esa pregunta.

CORPAMAG, la tasa retributiva de vertimiento ha sido trasladada, recuerden que está es una tasa y es un recurso que lo cobran en la factura, pero no es de la empresa, debe ser trasladada a CORPAMAG y yo quisiera saber si esos recursos han sido trasladados.

Y finalmente, que si existen estudios actuales, actualizados, relativos a la calidad del agua potable de Santa Marta ¿y por qué hago esa pregunta?, porque resulta que los estudios los tiene que hacer la Secretaría de Salud de la Gobernación del Departamento del Magdalena, pero como es el mismo grupo el que tiene está Secretaría de Salud, nosotros no tenemos esa información a los estudios de la calidad del agua, por eso me pregunto, tengo información hasta el año 2016, pero me pregunto si existen esos estudios para saber la calidad del agua que consumen los Samarios.

Señor Presidente, por ahora hasta aquí mi intervención, le agradezco mucho que haya sido muy atento y que me haya dado bastante tiempo para poder hacer la presentación.

PRESIDENTE (E); H.R. CRISANTO PISSO MAZABUEL:

Muy bien Representante Franklin.

Saludamos y le damos la bienvenida a nuestros compañeros Representantes, a la Representante Kelly González, bienvenida a la Comisión Quinta, lo mismo que al Representante José Luis Pinedo.

Vamos a continuar con el debate, tenemos una premura por tiempo, los invitados son muy importante y queremos darles 5 minutos a los siguientes en su orden, va a intervenir Erick Castro González, Director de Asuntos Marinos y Recursos Acuáticos del Ministerio del Medio Ambiente, por 5 minutos. Bienvenido y tiene la palabra.

DIRECTOR DE ASUNTOS MARINOS Y RECURSOS ACUÁTICOS DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOTENIBLE - ERICK RICHARD CASTRO GONZÁLEZ:

Buenos días a todos los presentes, al Presidente Nicolás Echeverry, a la Vicepresidenta Flora Perdomo, al Secretario Jair José Ebratt, al Representante

Franklin del Cristo Lozano, al cual agradecemos por este debate, por traer esta problemática en este importante escenario; al Subdirector de Gestión Ambiental de CORPAMAG; a la Gerente de la Empresa de Servicios Públicos, Patricia Caicedo; a la Gerente de INTERASEO, Yolanda González; al Subdirector del Ministerio de Vivienda, Luis Hernán González; a la Superintendencia de Servicios Públicos; al Procurador Judicial de Santa Marta, Jorge Eduardo Escobar, con quién en conjunto con la doctora Olga Lucía Patín, venimos haciendo un trabajo muy cercano para atender este tipo de problemáticas; a los delegados de la Contraloría; a todos los demás miembros.

Desde el Gobierno Nacional, primero quiero excusar al Viceministro que estuvo aquí presente, pero tuvo que atender una reunión en Vicepresidencia y queremos dejarles claro que desde el Gobierno Nacional en cabeza del Presidente Iván Duque y del Ministro Carlos Eduardo Correa, el tema y la problemática de los Océanos ha venido ganando una gran relevancia en el contexto nacional, es así como por primera vez en el Plan Nacional de Desarrollo los Océanos fueron reconocidos como una región estratégica del país y contempla, incluso, metas relacionadas con la calidad ambiental del agua marina que es un tema que se ha tratado hoy, recientemente el Presidente de la República anunció que Colombia protegería el 30% de los Océanos a 2030, a esto nos adherimos desde la ciudad de Santa Marta, precisamente, y este compromiso el Presidente lo ha adelantado 8 años y Colombia cumplirá esta meta en el 2022, siendo un país pionero.

En la región de Santa Marta el Ministerio viene apoyando importantes proyectos, en la Ciénaga Grande de Santa Marta con una inversión de 8 millones de dólares en un proyecto financiado por el Fondo Mundial para el Medio Ambiente, inversiones importantes en Erosión Costera con la Cooperación Alemana, en Proyectos de Restauración de Manglares con CORPAMAG, priorizamos Santa Marta para el proyecto de la siembra de un millón de Corales, que es uno de los proyectos emblemáticos, el más grande a nivel mundial en la materia, trabajamos muy de cerca con Parques Nacionales Naturales, CORPAMAG, la Gobernación y la Procuraduría, en la Sentencia Tayrona que incluye temas para prevenir contaminación y trabajo con pescadores y tenemos con INVEMAR nuestro Instituto adscrito que además tiene su sede principal en Santa Marta, un monitoreo muy cercano de esta problemática que muy bien expuso el Representante.

Nuestros datos REDCAM confirma lo que usted dice, es decir, hoy en diferentes sectores de Santa Marta los límites permisibles o adecuados están muy por encima en temas tanto microbianos como algunos parámetros de sólidos suspendidos y queremos aclarar que si bien el Ministerio es el Organismo Rector de Política, nosotros realmente no tenemos funciones sancionatorias ni administrativas en Santa Marta, sí hemos expedido todas las directrices que se requieren para que se pueda ejercer tanto por parte de CORPAMAG como del DADSA, un compromiso de Autoridad Ambiental frente a este problema.

Desde el año 2004 el Ministerio reglamentó los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, y me voy a devolver ahorita allí porque es un tema que quisiera

hacer énfasis, en el 2018 expedimos la Reglamentación que establecen los límites de todos los vertimientos puntuales que pueden llegar al mar para todos los sectores productivos independiente cuál industria sea incluso para viviendas y en este año 2021 con un gran apoyo de esta Comisión, sacamos la nueva Ley de Delitos Ambientales que lleva a delito ambiental la contaminación marina, con penas que pueden ir hasta 11 años y medio, y pueden convertirse con algunos agravantes a 15 años.

Entonces, los instrumentos de política ya están dados, lo que es inconcebible es que por ejemplo una región turística como Santa Marta, hoy no cuente con un Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, esto es bastante grave porque este Plan, señores Representantes, es el conjunto de programas, proyectos y actividades, con cronograma e inversiones que nos garantizan que haya unos adecuados vertimientos a la red de alcantarillado y además que no.....

H.R. FRANKLIN DEL CRISTO LOZANO DE LA OSSA:

Presidente, regalémosle un par de minutos más, yo creo que el debate.....

PRESIDENTE (E); H.R. CRISANTO PISSO MAZABUEL:

Perdóneme Representante, yo organizo el debate.

H.R. FRANKLIN DEL CRISTO LOZANO DE LA OSSA:

Claro.

PRESIDENTE (E); H.R. CRISANTO PISSO MAZABUEL:

Por la importancia del tema le vamos a dar 2 minutos para que por favor pueda terminar.

DIRECTOR DE ASUNTOS MARINOS Y RECURSOS ACUÁTICOS DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - ERICK RICHARD CASTRO GONZÁLEZ:

Muchas gracias. Entonces, es grave que una ciudad como Santa Marta no cuente con este Plan, y la invitación que hacemos desde el Gobierno Nacional a los Entes Territoriales del Magdalena y de Santa Marta, es que definitivamente tienen que priorizar la inversión pública en temas de alcantarillado y saneamiento básico, de lo contrario no hay otra solución a este problema porque este problema se genera porque Santa Marta carece alcantarillado fluvial y estas aguas lluvias se mezclan con las aguas sanitarias y lastimosamente terminan en el mar.

Entonces, desde el Ministerio estamos dispuestos a apoyar tanto a los Entes Territoriales, como a CORPAMAG y al DADSA en esta misión y estamos

completamente comprometidos con Santa Marta que es una ciudad insignia para todos los colombianos.

Muchas gracias.

PRESIDENTE (E); H.R. CRISANTO PISSO MAZABUEL:

A usted muchas gracias, doctor Erick Castro.

Seguidamente le damos la palabra al doctor Alfredo Martínez Gutiérrez de CORMAGDALENA, Subdirector de Gestión Ambiental.

SUBDIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA – CORPAMAG - ALFREDO MARTÍNEZ GUTIÉRREZ:

CORPAMAG, no CORMAGDALENA. Bueno, voy a ahorrar los saludos por el tema de tiempo, igualmente excusar al Director Carlos Francisco Díaz Granados, por motivos de salud no pudo estar acá, pero él ha estado muy atento digamos a esta problemática que viene en este momento a la ciudad de Santa Marta que tiene y que de alguna manera la Corporación como competente en los temas marinos y costeros tiene que actuar.

Como introducción tenemos que decir que la Corporación asume competencias marino costera a partir de la ley 1450 de 2011, realmente nuestra competencia en el tema de los vertimientos para la situación que vive Santa Marta tienen que ver es con ese vertimiento que se está presentando a la Bahía de Santa Marta en unos puntos específicos, puntos estos que no están autorizados por la Corporación Autónoma Regional del Magdalena, ya que el único punto que tiene autorizado la Empresa Operadora de Servicios Públicos es el emisario submarino como lo manifestó acá el Representante Franklin Lozano, se vienen presentando unos vertimientos por rebosamiento en los Manjoles de la calle 22, calle 23 carrera primera, Rodadero.

Igualmente en el Sector Norte de la ciudad específicamente en el Colector Bastidas Mar Caribe, esos puntos, que repito, no están autorizados en la Licencia Ambiental del Emisario Submarino, son los objetos de seguimiento a la Corporación, nosotros desde el mes de octubre, noviembre, hemos venido muy atentos en relación a esos vertimientos que vienen haciéndose en esos puntos y a través de un Acto Administrativo que sacamos como medida preventiva en el mes de noviembre solicitamos a la ESSMAR suspender esos vertimientos en esos puntos no autorizados, sin embargo, la situación ha continuado, eso ha dado pie para que la Corporación en atención a su competencia ha aperturado un Proceso Sancionatorio establecido en la Ley 1333 del 2009 y en este momento ya ha sido notificado tanto la Empresa ESSMAR como la Alcaldía de Santa Marta.

La Medida Preventiva igualmente compulsamos copia a la Procuraduría Agraria y Ambiental de Santa Marta y dimos también traslado a la Fiscalía, a la Dirección de Delitos Ambientales que está en la ciudad de Barranquilla, sobre esa situación, yo no puedo dar, yo soy es Subdirector de Gestión Ambiental digamos en el área que yo manejo está este proceso, yo no puedo dar más detalles porque no quiero entrar a hacer juicios de valor, porque la investigación continúa de esos vertimientos.

Y lo que si podemos decir es que nosotros logramos hacer, tomar unas muestras porque estos Procesos Sancionatorios requieren pruebas, las Leyes Ambientales son bastante garantistas, hay que respetar los Debidos Procesos y logramos posterior a esos vertimientos hacer, tomar unas muestras ante un Laboratorio acreditado por el IDEAM, porque es la única forma de tener los elementos probatorios para determinar qué tipo de agua está llegando a la Bahía de Santa Marta aun cuando por visita sabemos que hay un afloramiento del manjol hacia la Bahía de Santa Marta, sin embargo, debemos hacer estos.....

PRESIDENTE (E); H.R. CRISANTO PISSO MAZABUEL:

Perdón, dos minutos para que concluya, por favor.

SUBDIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA – CORPAMAG - ALFREDO MARTÍNEZ GUTIÉRREZ:

Entonces, básicamente está ese Proceso Sancionatorio abierto para concluir en esta parte.

Con relación a la pregunta del Representante Franklin Lozano, ciertamente hay un instrumento económico que se llama tasa retributiva que es lo que se paga por contaminar, se supone que en la medida en que uno tenga un sistema de tratamiento la contaminación al cuerpo de agua receptor va a hacer menor y por tanto, si tengo un buen sistema de tratamiento no pago tasa retributiva, no es el caso de Santa Marta, el vertimiento que se está haciendo a través del Emisario Submarino no tiene un sistema de tratamiento, por lo tanto, tiene que pagar una tasa retributiva, ESSMAR desde el 2019 nos adeuda unas facturas por tasas retributivas, ellos se han acercado a la Corporación y en este momento hay un acuerdo de pago sobre facturación es 2019 – 2020.

Y en este momento está corriendo la facturación 2021, con un agravante y es que como lo decía acá el Director de Asuntos Marinos, ya salió la Norma Reglamentaria de la calidad de agua marina que muy seguramente va a ser más restrictiva y seguramente las tarifas pueden aumentarse hasta por 5 veces de lo que hoy se está facturando y en promedio la facturación está en el orden de los 2.000 millones de pesos año, aproximadamente unos 5.000 millones de pesos se están adeudando, ellos se han acercado hacer un acuerdo de pago y hemos tenido de acuerdo también a lo que establecen las Normas, aceptar esos acuerdos de pago.

PRESIDENTE (E); H.R. CRISANTO PISSO MAZABUEL:

Doctor Martínez, muchas gracias.

Vamos a darle la palabra la doctora Natasha Avendaño, Superintendente de Servicios Públicos, creo que esta intervención Representante, es muy importante que podamos ponerle mucha atención; se encuentra aquí de igual manera el doctor Milton Bayona Bonilla, Superintendente Delegado para Acueducto y Alcantarillado y Aseo, estos dos temas son muy importantes para ir aclarando el debate.

Doctora Natasha, buen día, tiene la palabra.

SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS - NATASHA AVENDAÑO GARCÍA:

Buenos días, Secretario, Presidente,, Representante Lozano, buenos días para todos y a todos los Honorables Representantes que están en este momento atendiendo la Sesión.

Ya el Representante Lozano lo dijo, yo les pido disculpas por no estar allá presencialmente pero efectivamente estoy en este momento en la ciudad de Santa Marta, el lunes como lo mencionamos o como lo mencionó el Representante, ejecuté la medida de toma de posesión de la ESSMAR, la Empresa de Servicios Públicos de la ciudad de Santa Marta, que presta los servicios de acueducto y alcantarillado y es la interventora del servicio público de aseo en el contrato que tiene la ESSMAR con INTERASEO.

Las razones de la intervención son razones que se evidenciaron y que tienen todo el sustento técnico a raíz de un Informe de vigilancia especial que se publicó en el mes de agosto, que fue remitido a la empresa el mes de agosto, esa vigilancia especial se inició en mayo del 2019 cuando se empezó la operación del sistema por parte de la ESSMAR, hay que recordar que antes, como ya bien lo ha dicho el Representante, había unos operadores, hubo unos operadores privados durante bastante tiempo, en 2019 la Administración Distrital decidió que una vez se culminaba ese Contrato de Operación que se tenía hasta abril del 2019 ellos iban a iniciar directamente la prestación del servicio y ahí nosotros advirtiendo en su momento desde la Superintendencia, porque nosotros no podemos coadministrar a los vigilados, veíamos que no se tenía la capacidad financiera, técnica, operativa y administrativa, para que se iniciara esa operación, decidimos iniciar un proceso de vigilancia especial que es simplemente tener a los vigilados un poquito más cerquita, estar solicitándole esa información de una manera más periódica y haciendo una serie de siniestros que nos permitan conocer el verdadero estado del avance de la prestación de los servicios.

Dos años y medio después cerramos el proceso de vigilancia especial que duró dos años, se publicó un Informe en el que se evidenció que si bien y en el que se dice

al final del informe, que se dé las condiciones de operación con las que se recibió la empresa no eran óptimas no estaban en condiciones que se necesitaban para dar la prestación del servicio, ejecutadas, lo que ha pasado en estos dos años y medio no ha mostrado ninguna tendencia de mejora de los indicadores, por el contrario, muchos de ellos están en peores condiciones de las que estaban hace dos años y medio, y esto obviamente generó una preocupación importante que se agravó con esta con esa situación que es objeto de este debate que ha evidenciado el Representante Lozano.

Ya dos meses últimos que se ha venido presentando esta situación, rebosamiento de las aguas residuales en la ciudad, que hace más o menos un mes que estuvimos acá en una visita que vine yo con mi equipo técnico, que visitamos varios de los puntos de rebosamiento, estuvimos en la EBAR Norte, ahorita yo doy una foto, que veía una foto que mostró el Representante Lozano en su presentación en la cual, yo no sé Representante esa foto de cuándo era, pero ojalá evaluara en la que yo estuve, la que yo visite la semana, hace tres semanas un mes, estuviera en las condiciones en las que estaba esa foto inicial, esa de pronto fue la foto del día que lo inauguraron porque ahora no queda absolutamente nada de lo se ve ahí, está en unas condiciones bastante deteriorada y obviamente, la prestación del servicio se ha visto afectada, no solamente por esas condiciones sino porque se nota que no hay mantenimiento.

Entonces, todo esto generó el proceso de toma de posesión, proceso el cual se le hizo una solicitud de concepto favorable como lo establece la Ley 142 a la Comisión de Regulación de agua potable, recibimos el concepto favorable y procedimos a iniciar la búsqueda de un Agente Especial y la estructuración de la Resolución de toma de posesión la cual se terminó ejecutando este lunes aquí en la ciudad de Santa Marta.

¿Qué sigue?, por eso esa es la razón por la que la señora Patricia Caicedo no es la Gerente, ella fue removida el lunes en la mañana de su cargo como lo ordena la Ley 142 y todos los Órganos de Administración, la Junta Directiva y los demás y algunos Gerentes Operativos, el Secretario General y el Director de la Oficina Jurídica también fueron removidos en el Acto Administrativo.

La doctora.....

PRESIDENTE (E); H.R. CRISANTO PISSO MAZABUEL:

Doctora Natasha.

SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS - NATASHA AVENDAÑO GARCÍA:

Señor.

PRESIDENTE (E); H.R. CRISANTO PISSO MAZABUEL:

Dos minuticos para que pueda terminar.

SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS - NATASHA AVENDAÑO GARCÍA:

Sí ya voy a terminar. La Agente Especial está obviamente en este momento, desde ayer, trabajando, haciendo su proceso de empezar a recuperar la información, a conocer la empresa, ella no está presente porque precisamente se excusó diciendo pues que llevaba un día en el cargo y entrar dar un informe sobre algo que hasta ahora está conociendo porque, no sé si se enterarán por los medios de comunicación que el día lunes estuvimos encerrados 9 horas en la Gerencia. porque la situación que se generó en la empresa de inseguridad y de actos violentos no nos permitió y sobre todo a ella no le permitió poder iniciar su trabajo inmediatamente.

Entonces, yo creo que pues será muy oportuno cuando ya tengamos un informe nosotros lo comunicaremos no solamente para la opinión pública sino también al Honorable Congreso de la República les contaremos lo que hemos encontrado y cómo vamos avanzando, pero el objetivo de la toma posesión es precisamente lograr generar la mejora en la calidad de la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado, y obviamente, seguir haciendo la interventoría del servicio público de aseo para garantizar que las condiciones de la ciudad de Santa Marta en agua potable y saneamiento básico sean las que deberían tener una ciudad como Santa Marta, que no solamente es una de las ciudades más importantes de la Costa sino que es todo su potencial turístico y desarrollo económico y social de la región debe estar acompañada de adecuados servicios públicos.

Muchísimas gracias, señor Presidente, Representante Lozano y a todos los Representantes, que tengan un muy buen día.

El delegado Milton Bayona que es el Superintendente Delegado de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, está en el recinto con ustedes, yo les pido también que cualquier inquietud puede él respondérselas desde lo que se puede, desde lo que tenemos, que se puede comunicar acerca de la intervención, él está allá para hacerlo.

Muchísimas gracias a todos.

PRESIDENTE (E); H.R. CRISANTO PISSO MAZABUEL:

Muy bien, doctora Natasha.

Doctor Milton Bayona Bonilla, Superintendente Delegado de Acueducto y Alcantarillado y Aseo, tiene la palabra por 5 minutos.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Presidente, perdón con su venia, quiero manifestarles a los Honorables Representantes, que la Plenaria se corrió para dos de la tarde, entonces para....

PRESIDENTE (E); H.R. CRISANTO PISSO MAZABUEL:

Secretario, muchas gracias por la información.

Tiene la palabra doctor Bayona.

SUPERINTENDENTE DELEGADO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS
- MILTON EDUARDO BAYONA BONILLA:

Muy buenos días a todos, muy buenos días al señor Presidente, al señor Secretario, al Honorable Representante Franklin, con base en la citación que nos hizo para participar en este Debate de Control Político, yo voy a relacionar básicamente los puntos por el cual fuimos citados y la forma como lo respondimos en su momento y el cual lo estamos haciendo, que lo reportamos y lo radicamos y también cómo lo atendimos como tal.

Entonces, básicamente en la comunicación que nos enviaron nosotros en el cuestionario hacemos las siguientes trámites que por no ser de nuestra competencia damos a las entidades competentes para que fueran atendidas, entonces, ¿qué mantenimiento se les ha prestado a los equipos?, nos estamos refiriendo a los equipos de las estaciones de elevadores de aguas residuales, le damos traslado al ESSMAR, informe ¿cuál es el plan de inversiones?, también se lo damos al ESSMAR, ¿cuál es la capacidad técnica, financiera, operativa del ESSMAR, para para asumir la pronta solución a estos problemas?, también se lo trasladamos al ESSMAR.

Y reitero, aquí lo que mencionó la Superintendente, es que nosotros como hacemos, nuestra competencia de IBC no podemos coadministrar las acciones que adelante la empresa ESSMAR.

¿Cuáles medidas se han tomado frente a la contaminación ambiental?, se lo dirigimos a CORPAMAG y a ESSMAR, ¿qué medidas se han tomado para proteger la salud de los habitantes?, entonces, también se lo damos a la Secretaría de Salud Distrital y a la Departamental, informe cuál es el plan maestro con el cual se piensa implementarías y solucionar los problemas del sistema de tratamiento y de disposición y vertimiento de las aguas residuales, a ESSMAR, ¿qué acciones ha tomado ESSMAR frente a los llamados, atenciones y sanciones interpuestas por CORPAMAG?, ya atendieron los señores Representantes de CORPAMAG esas respuestas, y ¿qué aplicación inmediata se va a desarrollar para que se dé una

salida viable y creíble de la situación?, entonces es importante señalar que eso lo hicimos con traslado al ESSMAR.

Respondiendo ya y complementando la respuesta que les estamos dando, nosotros, yo quiero precisar dos cosas importantes, el prestador en este momento de los servicios de acueducto y alcantarillado es ESSMAR, ESSMAR en este momento es el interventor del servicio de aseo, entonces en esta respuesta que le estamos dando a ustedes, nosotros bajo una vigilancia especial y bajo unas condiciones que adelantamos de reuniones con el Operador INTERASEO, con la misma ESSMAR, llegamos a unos acuerdos de un plan de vigilancia en el cual vimos que hubo un cumplimiento por parte de la Empresa Operadora del Servicio de Aseo referente a los siguientes temas:

Primero. Se recuperó el 20% de la flota de transporte de los residuos.

Segundo. Se hizo el mantenimiento y adecuación y limpieza que va a ser permanente, de los sitios donde se están disponiendo los contenedores, donde se está disponiendo los residuos por parte de la comunidad.

Tercero. Se incrementaron la frecuencia de las rutas y de limpieza y lavado de las áreas públicas que están a cargo del operador.

Y se llegaron a unos acuerdos que es importante señalar lo siguiente: La Administración Municipal es quien tiene que tener adelantado y formulado el Plan de Gestión Integral de residuos sólidos, eso es una obligación que tiene que hacer la Administración Municipal y con base en ese Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos la Empresa Operadora, en este caso INTERASEO, presta los servicios y adecuado a ese plan la tarifa que se le va a dar en este momento.

PRESIDENTE (E); H.R. CRISANTO PISSO MAZABUEL:

Tiene dos minutos, doctor siga por favor.

SUPERINTENDENTE DELEGADO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS - MILTON EDUARDO BAYONA BONILLA:

Para resaltar en el servicio de aseo creo que con la intervención de la Superservicios y los acuerdos que se llegaron con la misma Administración, con la misma ESSMAR, se está solucionado el problema de aseo que también tiene un componente ambiental y referente a las prestación del acueducto y alcantarillado, como bien ya nos enteramos desde el 22 la Superintendencia intervino al ESSMAR.

Básicamente los principales puntos de intervención estaban dados por los siguientes tipos de acciones:

Calidad del agua potable que se suministra, en el 2019, 2020 y 2021 se registraron en el Sistema CIVILCAD que, para unos periodos entre dos meses del 2019, 8 del 2020, y como 3 del 2021, no se está suministrando agua apta para el consumo humano, porque está por encima del 5% que se debe registrar en el IFD.

Segundo. La continuidad de la prestación del servicio, en Santa Marta se ha llegado a un déficit que se ha incrementado y en este momento en varios sectores se están dando agua continuidad por debajo de las 10 horas, que eso es insuficiente, solo en un sector se está suministrando agua durante las 24 horas.

Y respecto al sistema de alcantarillado de los rebosamientos también se llegó a determinar que no existe una operación ni un mantenimiento y tampoco se implementó un plan de emergencia y contingencia al respecto.

Y en la parte de lo que tiene que ver con las tarifas y la situación financiera se evidenció en el informe que hicimos que preparamos y le hicimos seguimiento durante dos años, que efectivamente la parte comercial, la parte de cartera y la parte que tiene que ver con la tarifa, están mal implementadas y mal desarrollados por la empresa ESMAR, bajo...

PRESIDENTE (E); H.R. CRISANTO PISSO MAZABUEL:

Termine, doctor.

SUPERINTENDENTE DELEGADO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS - MILTON EDUARDO BAYONA BONILLA:

Bueno, bajo esas circunstancias básicamente fue que se tomó la decisión por parte de la Superintendencia, con los informes técnicos soportados y que también se los hicimos allegar los links de esos informes, en esta respuesta que le dimos a ustedes se tomó la decisión de intervenir a la empresa ESMAR.

Entonces, eso sería como las acciones que desde la Superservicios hemos venido adelantando en los tres servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.

PRESIDENTE (E); H.R. CRISANTO PISSO MAZABUEL:

Doctor Bayona, muchas gracias.

Del Ministerio de Vivienda nos acompaña el doctor Luis Hernán González, Subdirector de Desarrollo Empresarial.

SUBDIRECTOR DE DESARROLLO EMPRESARIAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO - LUIS HERNÁN GONZÁLEZ BORRERO:

Sí señor.

PRESIDENTE (E); H.R. CRISANTO PISSO MAZABUEL:

Tiene la palabra por 5 minutos.

SUBDIRECTOR DE DESARROLLO EMPRESARIAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO - LUIS HERNÁN GONZÁLEZ BORRERO:

Muchas gracias, Presidente, muchas gracias, Secretario, Honorables Representantes, muchas gracias por la invitación, el señor Ministro por agenda previa con el señor Presidente y el señor Viceministro por agenda en la ciudad de Cúcuta, se excusan por no estar aquí presentes, están muy pendientes de esta invitación.

Va a ser muy corta la intervención, desde el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, nosotros brindamos todo el apoyo técnico para poder viabilizar los proyectos que se presentan por parte de las Entidades Territoriales, aclarando que son estas las responsables de presentar los proyectos diseñados, formulados ante la ventanilla única del Viceministerio de agua potable y saneamiento básico.

Sin embargo, el señor Ministro dentro de su periodo para poder evitar ese peregrinaje que se tiene, que se ha venido teniendo en años anteriores, ha propuesto varias alternativas entre estas lo que son las Mesas Técnicas para poder ayudar a las Entidades Territoriales en la formulación de los proyectos que se quieran presentar según las necesidades que se tengan en cada uno de los territorios de nuestro país.

Es así como dentro de la Entidad Territorial en el municipio de Santa Marta, Distrito de Santa Marta, se vino acompañando desde el año 2019 mediante diferentes Mesas Técnicas para poder formular dos proyectos que en estos momentos se encuentran en concepto técnico, son los proyectos de la ampliación de la planta de tratamiento de agua potable El Roble y la construcción de una planta de tratamiento de agua potable los pozos del sistema de la ciudad de Santa Marta, en el Sistema Sur, el primero por una inversión de 4.462 millones, el segundo por 5.872 millones; desde el 2019 el Ministerio de Vivienda estuvo realizando todas las Mesas Técnicas necesarias para poder formular y llevar a ventanilla única este proyecto.

Se les propuso a la Administración una contrapartida para poder financiar este proyecto, no se pudo realizar por esa parte, se propuso la inversión del 100% por parte de la Nación con condiciones de que fuera FINDETER, el ejecutor de estos proyectos, tampoco se pudo estas condiciones, por lo cual se quería por parte de la Administración de Santa Marta realizar esto por ejecución de la ESSMAR, obviamente, según los procesos que se venía adelantando con el Ministerio se estaba solicitando que fuera por parte de FINDETER con la inversión del 100%.

La Administración tomó la decisión de realizar estos proyectos y ejecutarlos por parte la Administración, los cuales se encuentran en ejecución y ya son responsabilidad por parte de la Administración hacerle seguimiento al mismo.

Adicional informarles que en diciembre del 2020 se terminó ya un proyecto que es la construcción de alcantarillado sanitario Etapa 2, instalación de redes de alcantarillado sanitario Etapa 1 en el Sistema Sur de Santa Marta, este proyecto pasaba del 71% al 75% de la cobertura de este servicio y le llevaba una solución a este sector en la ciudad pudiendo recolectar, tener una mejor disposición y manejo de las aguas domésticas y se realizaron en el marco de este proyecto la reconexión de 4.325 conexiones en el municipio.

Con esto y poderles informar a ustedes que desde Ministerio y desde el Viceministerio, nosotros tenemos las puertas abiertas para poder realizar todas las Mesas Técnicas necesarias para poder formular, para poder llevar ante Ventanilla Única los proyectos que se tienen pensados en cada uno de los territorios de nuestra Nación, tenemos todo el pull de Ingenieros y de Especialistas para poder darles toda la asistencia técnica.

Y estamos a la espera dentro del territorio de Santa Marta de que nos puedan presentar los proyectos que crean que sea necesarios para poder solucionar las problemáticas que vengán presentando en estos momentos.

Eso sería por parte del Ministerio la intervención, muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE (E); H.R. CRISANTO PISSO MAZABUEL:

A usted, muchas gracias.

Para continuar con el debate vamos a declararnos en Sesión Informal para oír a la doctora Yolanda González, Gerente Regional de Magdalena en INTERASEO y un Representante del ESSMAR.

Entonces, Representantes, para declararnos en Sesión Informal, ¿lo aprueban?

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Ha sido aprobado, señor Presidente

PRESIDENTE (E); H.R. CRISANTO PISSO MAZABUEL:

Doctora Yolanda González de INTERASEO, tiene la palabra hasta por 5 minutos.

GERENTE REGIONAL DE LA FIRMA INTERASEO - YOLANDA GONZÁLEZ
PUENTE:

Muy buenas buenos días, muchas gracias señor Presidente, doctor Nicolás Echeverry, por la oportunidad, por la invitación también al doctor Franklin Lozano a esta audiencia.

Nosotros estamos involucrados directamente en la prestación del servicio público de aseo de la ciudad de Santa Marta, tal como lo manifestaba el Superintendente delegado para acueducto de alcantarillado y aseo, la Empresa de ESMAR ejerce sobre nuestra prestación de servicio una interventoría que en estos momentos está sometida a una verificación también por parte de la Contraloría General de la República, mirando cómo se está haciendo la operación de este contrato, el alcance del mismo.

Acabamos de hacer un cierre de un seguimiento especial que firmamos conjuntamente con ESSMAR, siendo la Superintendencia de Servicios Públicos veedor del cumplimiento de cada una de las acciones en las que nos comprometimos como prestador del servicio público de aseo en la ciudad de Santa Marta, con un cumplimiento del 100% de cada uno de los compromisos.

Yo quiero hacer énfasis en que el servicio público de aseo tiene nueve componentes, de estos nueve componentes hay un componente que es el de recolección y transporte, en la ciudad de Santa Marta somos pioneros en el sistema de recolección a través de cargue lateral con contenedores, un sistema que como es nuevo en Colombia, implementado por nosotros en el 2017, trajo consigo una serie de dificultades, dificultades que también hemos logrado superar gracias a inversiones propias que ha hecho el prestador INTERASEO y no hemos contado con el concurso de todos los participantes dentro de este proceso tales como son el Ente Territorial, la ESSMAR, el Departamento Administrativo de Sostenibilidad Ambiental - DADSA, la Secretaría de Gobierno Distrital y la Secretaría de Transporte Distrital.

Es importante enfatizar y tal como lo señaló el Acta final firmada con la Superintendencia de Servicios Públicos el día 16 de noviembre, es indispensable que haya un concurso de todos los participantes para que finalmente el sistema de contenerización de la ciudad de Santa Marta sea totalmente exitoso y se logre cumplir con todos los objetivos planeados desde el 2017 para la implementación y el alcance que este servicio tiene en la ciudad de Santa Marta, todas esas novedades y situaciones que se han presentado han sido subsanadas en su totalidad por el prestador, siempre hemos solicitado el concurso y la participación del Ente Territorial porque nosotros no contamos con capacidad sancionatoria, ni podemos emitir Decretos, pero sí existe un Decreto en la ciudad de Santa Marta, para el uso adecuado del sistema de contenerización donde de los participantes las exigencias se aplican sobre todo sobre el prestador del servicio público de aseo y no sobre los demás actores en el proceso; es decir, los usuarios infractores, los entes distritales que deben imponer las multas y las sanciones a estos infractores.

Hemos hecho requerimientos de manera paulatina a todas estas entidades sin encontrar ningún tipo de respaldo, ni de respuesta, hemos colocado denuncias, hemos hecho inversiones en el orden de los 4 mil millones de pesos, para hacer reparaciones por los contenedores que han sido vandalizados, que han sido mal utilizados, que han sido hurtados y sin embargo, todo este esfuerzo ha sido de voluntad solo del prestador, no hemos tenido un acompañamiento permanente como se establece en el Decreto 193 del 2017.

Por eso nuestro llamado para que este proceso culmine de la mejor manera y continúe realizándose de la mejor manera, es la vinculación de todos los actores frente a la posible situaciones complejas que se presentan en la prestación del servicio público de aseo que por sus condiciones tiene su complejidad, el servicio público de aseo es un servicio susceptible porque no depende solo de la capacidad del prestador sino también de la buena conducta ciudadana, del acompañamiento de las Entidades Institucionales tal como la Policía, tal como las Secretarías Distritales que desde su alcance realicen todo el tipo de sanciones necesarias para la implementación de estos sistemas y que sean exitosos.

Nosotros tenemos un caso.....

PRESIDENTE (E); H.R. CRISANTO PISSO MAZABUEL:

Doctora Yolanda, dos minuticos, por favor, y pueda terminar

GERENTE REGIONAL DE LA FIRMA INTERASEO - YOLANDA GONZÁLEZ PUENTE:

Gracias. Tenemos un caso exitoso, pudimos erradicar un punto crítico en el mercado público de Santa Marta ubicando cajas auto compactadoras, mejorando la prestación del servicio en un trabajo mancomunado con la Empresa de Servicio Público de Santa Marta - ESSMAR, que es nuestra interventora y sin embargo, así como lo hemos logrado en ese aspecto esperamos también, señor Presidente, señores Honorables Representantes, que sigamos trabajando en equipo porque es sin duda la única manera de poder prestar un buen servicio público de aseo en la ciudad de Santa Marta, donde el prestador cumpla con sus responsabilidades, donde el Ente Territorial cumpla con sus obligaciones y donde los usuarios también cumplan con sus responsabilidades.

Muchas gracias por el espacio y por el tiempo y espero haber sido clara en mi exposición.

PRESIDENTE (E); H.R. CRISANTO PISSO MAZABUEL:

Doctora Yolanda, muchas gracias.

Señor Secretario, por favor, confirme si la doctora Patricia Caicedo, Gerente del ESSMAR, invitada a esta sesión está presente o está virtual.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ;

Señor Presidente, le informo, hago un llamado a la doctora Patricia Caicedo si está conectada, porque estuvo al principio la sesión, pero aquí no la veo conectada en estos momentos.

PRESIDENTE (E); H.R. CRISANTO PISSO MAZABUEL:

Tiene la palabra el Representante Franklin

H.R. FRANKLIN DEL CRISTO LOZANO DE LA OSSA;

Yo creería, señor Presidente, que no debe estar porque ya no es Gerente, en el momento de la aprobación de la proposición la semana pasada era Gerente, a partir del día lunes ya la removieron.

PRESIDENTE (E); H.R. CRISANTO PISSO MAZABUEL:

Gracias Representante.

Secretario, volvemos a la Sesión Formal, se pone en consideración volver a Sesión Formal, Representantes, sigamos, perdóneme Representante, ¿aprueban la Sesión Formal?

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ;

Ha sido aprobada, señor Presidente, la Sesión Formal

PRESIDENTE (E); H.R. CRISANTO PISSO MAZABUEL:

Le damos la palabra invitado también el doctor Gabriel Adolfo Jurado de la Contraloría General de la República, doctor Jurado si va a intervenir, Contralor Delegado del Medio Ambiente, tiene la palabra.

CONTRALOR DELEGADO SECTOR MEDIO AMBIENTE - GABRIEL ADOLFO JURADO PARRA:

Muchas gracias, señor Presidente, saludo muy especial al Representante Franklin Lozano y a todos los Representantes, doctor Zorro me alegra muchísimo saludarlo, a todos de verdad muchas gracias.

Sencillamente para informarles que efectivamente tal como lo mencionaba la representante de la Empresa INTERASEO, el señor Contralor General mediante Resolución 1186 del 19 de octubre de 2021 decretó la intervención funcional sobre

la Empresa de Servicios Públicos de Santa Marta, la ESSMAR y en particular sobre un tema muy puntual que tiene que ver con el servicio de aseo que la Representante de la Empresa refería.

Sin embargo, yo debo de decirle doctor Franklin que estas denuncias que usted está presentando hoy, son denuncias bastante delicadas, efectivamente el día de ayer a raíz de una situación recurrente que se ha venido presentando no solo en Santa Marta sino en todo el país y que la Contraloría había alertado en el año 2018, con relación al tratamiento de las aguas que se están enviando a los Océanos de Colombia a través de los emisarios submarinos sin tratamiento, se tomó la decisión de incorporar en el Proyecto de Vigilancia para el año 2022, la revisión precisamente de esas aguas que están vertiéndose a los Océanos sin el tratamiento.

Técnicamente lo que hay que hacer no es solo lo que se está haciendo, que de hecho se vislumbró en el ejercicio que hizo la Contraloría en su momento y es el cribado o filtración de los sólidos grandes que pasan por estas aguas sino realmente el tratamiento para que puedan salir al mar a través de los emisarios submarinos con las especificaciones mínimas técnicas de esos vertimientos, hecho que como usted lo evidenció Representante Franklin en su presentación, no está sucediendo en la ciudad de Santa Marta.

Eso para contarles que efectivamente la Contraloría tiene en su radar si se quiere llamar así, este tema no solo en Santa Marta sino también en otras ciudades del país y es un tema muy delicado porque finalmente el tema medio ambiental y lo vimos en las conclusiones de lo que pasó en la reciente cumbre de Glasgow o en la que además hay que decirlo el gobierno de Colombia hizo importantes compromisos ambientales, como la reducción de las emisiones de gases contaminantes de CO2 para el año 2030 en un 50%, pero que este tema del mar y lo decía el Director de Áreas Marinas y Costeras del Ministerio, es un tema muy relevante porque depende de esto la vida no solo del turismo en ciudades como Santa Marta, que efectivamente se nutren de la visita de turistas sino también la vida de los pescadores, los pescadores artesanales.

De tal manera que estas denuncias que usted ha hecho hoy Representante Franklin, no van a quedar como simples denuncias sino efectivamente vamos a trabajar en la inclusión de ese Plan de Auditorías para el año 2022, en la revisión de esos temas de los emisarios submarinos, porque son temas muy críticos.

Y aquí un mensaje que es muy importante y es que no es solamente el tratamiento de cribado que hoy se hace en algunas estaciones de bombeos de los emisarios submarinos sino es necesario que esas aguas, como ya lo decía, tengan un tratamiento previo a través de una planta de tratamiento de aguas residuales antes de vestirse en el océano.

De tal manera que estas importantes denuncias que usted hace Representante de Franklin, van a tener eco y justamente como lo anunciaba, estamos ya en la elaboración del Plan de Auditorías del año 2022 en donde justamente hemos

incluido estos temas como los que usted denuncia, porque esto no puede pasar inerte, es una situación muy delicada y muy grave.

Y finalmente debo decirle que en todo caso la intervención funcional que ha decretado el Contralor General a la Empresa de Servicios Públicos de Santa Marta, la ESSMAR, lo es por ahora sobre el tema del Contrato de Concesión con INTERASEO, que es un tema diferente al que nos convoca hoy en este debate de control político, pero que, sin embargo, dentro de ese proceso de revisión de los temas del agua residual que se está vertiendo a los emisarios submarinos y en particular algo que usted planteada que tiene que ver con el tema del mantenimiento de las máquinas de bombeo, seguramente pueda extenderse a través de esa intervención funcional, eso es algo que vamos a mirar a raíz de sus denuncias que está haciendo hoy y en su oportunidad le estaremos entonces informando.

Muchas gracias, Representante de Franklin, por esta citación, muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE (E); H.R. CRISANTO PISSO MAZABUEL:

A usted, muchas gracias.

Este debate lo acompaña también la Procuraduría General de la Nación, se encuentra virtualmente la doctora Carmen Helena Gómez Segura, funcionaria de la Procuraduría para Asuntos Ambientales y agrarios, doctora si va a intervenir tiene el uso de la palabra.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Doctora Helena.

PROCURADOR JUDICIAL AMBIENTAL Y AGRARIO DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - JORGE EDUARDO ESCOBAR SILEBI:

Muy buenos días, Jorge Escobar Silebi, Procurador Judicial Ambiental y Agrario en el departamento del Magdalena, muy buenos días, señor Presidente y señor Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Perdón, doctor Julián, quién está hablando, permíname porque aparece aquí como Juliana Beltrán.

PROCURADOR JUDICIAL AMBIENTAL Y AGRARIO DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - JORGE EDUARDO ESCOBAR SILEBI:

No, Jorge Escobar Silebi, así me identifiqué al momento de llenar la

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Correcto que está usando, si no hay problema, lo importante es que usted nos confirme, ¿usted es Procurador delegado de?

PROCURADOR JUDICIAL AMBIENTAL Y AGRARIO DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - JORGE EDUARDO ESCOBAR SILEBI:

Yo soy el Procurador Judicial Ambiental y Agrario en el departamento del Magdalena, delegado por el despacho de la señora Procuradora General.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Bienvenido doctor, bien pueda.

PRESIDENTE (E); H.R. CRISANTO PISSO MAZABUEL:

Tiene la palabra.

PROCURADOR JUDICIAL AMBIENTAL Y AGRARIO DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - JORGE EDUARDO ESCOBAR SILEBI:

Muchas gracias. Bueno, lo primero saludar a los Honorables Miembros de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes y al Honorable Representante citante, quien presentó un Informe de INVEMAR, ese Informe de INVEMAR contenido en un concepto técnico reciente fue realizado a solicitud de la Procuraduría a través de requerimiento que se le realizó a la Corporación el 9 de septiembre de este año mediante oficio 182.

Como bien lo enuncia el mismo concepto del INVEMAR en la parte número 1 de su introducción, de que fue a solicitud de la Corporación la cual le realizó para atender nuestro requerimiento; en efecto, la Procuraduría ha desplegado actuaciones preventivas, judiciales y actualmente también existen actuaciones disciplinarias.

Las actuaciones preventivas en materia de saneamiento ambiental básico para lo referente a esta temática, iniciaron el 2 de febrero de 2017 cuando hubo una emergencia similar en la bahía de Santa Marta y se impusieron compromisos a la entonces Metro Agua, esos compromisos se registraron el 27 de septiembre de 2017 y viendo que no se habían cumplido por parte de los operadores ni del Distrito, pues el Distrito jamás queda relevado de su obligación Constitucional de prestación de servicio público indistintamente del modelo que utilice para ello.

Se interpuso una Acción Popular también por esta Agencia del Ministerio Público con el apoyo de la Procuraduría Delegada, en la cual el 2 de octubre del año 2017 se presenta la reforma de la demanda y el 25 de octubre del año 2018 el Tribunal Administrativo del Magdalena concede medidas cautelares y en esas medidas

cautelares ordena cumplir las actuaciones preventivas, los compromisos que el 2 de febrero del 2017 y el 27 de septiembre de 2017 la Procuraduría había impuesto al Distrito y a los operadores, que era adquirir las bombas suficientes y necesarias, en ese caso se trataba de una bomba adicional de 600 litros por segundo, adicional a lo ya instalado y existente en Metro Agua.

Este año pudo constatarse por esta Agencia del Ministerio Público que la capacidad hoy instalada es inferior a la que tenía Metro Agua, es decir, que luego de 4 años de haber sido impuesto los compromisos estamos con una capacidad menor y un incumplimiento tanto los compromisos suscritos con la Procuraduría como las Medidas Cautelares, razón por la cual se solicitó audiencia de verificación de cumplimiento dentro de dicho proceso y estamos pendiente de que el Honorable Tribunal Administrativo del Magdalena, realice la fijación de la fecha de Audiencia.

Cabe mencionar, Honorables Representantes, que no es solo la ESSMAR, la ESSMAR tiene Personería Jurídica, Autonomía administrativa y patrimonio independiente, es necesario insistir que la ESSMAR siendo del Orden Distrital es el modelo que el Distrito ha decidido para efectos de la prestación del servicio, pero depende, como lo vieron en el cuadro financieramente, de lo que el Distrito invierta, si el Distrito no invierte no hay solución al saneamiento ambiental básico en la ciudad.

Y hemos visto en la Procuraduría que del año 2015 al año 2020 el Distrito ha dispuesto de más de 750 mil millones de pesos de recursos de libre inversión sin que se priorice para efectos de atender el saneamiento ambiental básico y la solución de las necesidades básicas aún insatisfechas para la población, causando una grave problemática no solo ambiental sino de salud pública y que afectan las condiciones de vida digna de todos los habitantes, hacen insostenible la actividad económica en el Distrito relacionada con el Turismo y hacen insustentable todo el territorio.

En ese sentido la Procuraduría General de la Nación seguirá trabajando para efectos de poder hacer las Intervenciones Judiciales que correspondan, ejercer las competencias que por Constitución Política corresponden para lograr que la ciudad de Santa Marta y sus habitantes puedan gozar de unos servicios públicos que dignifiquen su diario vivir.

Es.....

PRESIDENTE (E); H.R. CRISANTO PISSO MAZABUEL:

Dos minutos, y ¿terminó?, muchas gracias por su intervención, doctor Escobar.

Representantes para escuchar al doctor Pablo Bustos de la Red de Veedurías, vamos a declararnos en Sesión Informal, ¿la aprueban?

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Ha sido aprobada, señor Presidente, la Sesión Informal

PRESIDENTE (E); H.R. CRISANTO PISSO MAZABUEL:

Tiene la palabra el doctor Pablo Bustos de la Red de Veedurías, hasta por 5 minutos.

PRESIDENTE RED DE VEEDURIAS CIUDADANAS DE COLOMBIA - RED VER - PABLO BUSTOS SÁNCHEZ:

Señoría y asistentes, cordial saludo, señor citante Representante Franklin Lozano, a los 19 integrantes de esta Comisión Constitucional Permanente, señor Presidente, señor Secretario, invitados.

Quisiera antes que nada manifestar la grave preocupación de la Red de Veedurías por las señalamientos que se han hecho muy juiciosamente documentados que están en este escenario de control político y consideramos que a más de las importantes intervenciones que han señalado como actuaciones propias, la Contraloría en cuanto a lo que refiere al ESSMAR y el contrato de aseo, la Procuraduría fundamentalmente en términos del acueducto y alcantarillado, así como Ministerio y demás Órganos de Vigilancia y Control, sin duda alguna hay denuncias nuevas de este debate que deben ameritar nuevas investigaciones por cuenta de los Órganos de Control a su vez de las de Vigilancia Administrativa.

Indudablemente ese espacio debe cobijar, inclusive, los fenómenos de contratación que se han dado y que hemos recibido también denuncias no solamente respecto al tema del manejo de alcantarillado y acueducto sino también la propia celebración del contrato de alumbrado público que debe ser revisada con base en reparos que inclusive se hicieron en su momento por distintas Instancias.

Sobra señalar que nuestra participación en este escenario derivó inicialmente precisamente de las irregularidades que se advirtieron y que reconfirmamos en nuestra actividad de seguimiento respecto al contrato inicial de aseo con INTERASEO, donde se habrían violentado ciertas garantías Constitucionales y Legales por parte del interventor que no fue otro que un supervisor.

No podemos menos que destacar la respuesta ágil de tanto la Contraloría General de la República, la Procuraduría, inclusive la Superintendencia de Servicios Públicos, que atendió el requerimiento para hacer una Visita de Inspección y tomar la decisión final de la necesaria e inaplazable intervención del ESSMAR, en su conjunto.

Y sobre todo recabar que este debate de control político también se corresponde con los hallazgos que produjo el Concejo de la ciudad de Santa Marta, debate que hubo en el día de anteayer, donde se produjeron informes específicos también

acompañados de resultado los técnicos muy concretos que deben sumar al grueso de investigaciones donde hubo inclusive presencia directa de ese cuerpo edilicio de la ciudad de Santa Marta.

Estamos frente a un fenómeno de grandes dificultades donde también hacemos un llamado al Gobierno Nacional para que esa inversión, esa falta de diálogo financiero diferencial que se ha dado, se redima mediante una intervención seria, capaz de mostrar resultados y las inversiones que puedan dar al traste con lo que hasta ahora ha sido una debacle financiera que representa según estudiosos, más de 40 mil millones de pesos de déficit actual más los problemas sociales y ambientales, sin duda en lo que significa eso en el Impacto Regional y Local y Nacional.

Sin duda, más allá de todo esto y para cerrar brevemente este largo ejercicio bien juicioso planteado por el doctor Franklin Lozano, en un juicioso debate que ha llevado a que haya una claridad oportuna y sobre todo que sin duda haya acelerado los resultados concretos que le aporta hoy SUPERSERVICIOS de una manera seria, juiciosa y también responsable, en términos de la intervención necesaria del ESSMAR.

Con esto sencillamente dejo claro la necesidad de abrir nuevas investigaciones y producir unos resultados periódicos ojalá mediante una Audiencia Pública de Rendición de Cuentas o el seguimiento a través de una Comisión integrada por este Congreso, para que haga el acompañamiento y la vigilancia a esos mismos resultados a su vez como la gestión propia de esta intervención, a efectos de que haya una mejor calidad de servicio a la ciudad de Santa Marta, a los usuarios y a todos los inversionistas al país en su conjunto.

Muchas gracias y muy buen día.

PRESIDENTE (E); H.R. CRISANTO PISSO MAZABUEL:

A usted, muchas gracias, doctor Pablo Bustos.

En consideración la Sesión Formal para continuar con el debate.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ;

Así lo quiere, señor Presidente, declarase Sesión Formal, la Comisión.

PRESIDENTE (E); H.R. CRISANTO PISSO MAZABUEL:

Aquí hay varios Representantes de la región, queremos darle la palabra para continuar con el debate y los Representantes de la Comisión que quieran intervenir y finaliza el Representante de Franklin Lozano.

La Representante Kelyn González del Partido Liberal Colombiano.

H.R. KELYN JOHANA GONZÁLEZ DUARTE:

Muchísimas gracias, señor Presidente, un saludo muy especial a todos los Representantes del Ministerio de Vivienda, de la Superintendencia, las personas que vinieron de Contraloría, Procuraduría, a todos los Congresistas que se encuentran conectados, a todos mis compañeros un saludo muy caluroso, a todos los medios de la ciudad de Santa Marta.

Bueno, yo creo que ya mi compañero Franklin Lozano, hizo una explicación de lo que es la problemática de todo el tema ambiental de Santa Marta, pero esto no es un tema que viene de hoy, ni de ayer, esto es un tema que desde hace 30 años y siempre ha venido como con esos cuidados paliativos, no ha habido una solución definitiva, aquí han habido estudios de estudios durante estos 30 años, hay estudios de la Universidad del Magdalena, de una Bióloga Marina que es la señora Sandra Vilardy que es Decana de la Universidad del Magdalena, hay estudio de la Universidad Nacional, de INVEMAR, de CORPAMAG, de la REDCAM y yo creo que ya los Samarios y los Magdalenenses estamos cansados de tantos estudios.

Nosotros lo que queremos es que las soluciones se materialicen, yo creo que ya esto llegó a su tope máximo, ya la problemática llegó a su punto final, esperamos que con la Superintendencia y esta intervención, de verdad si esta intervención se hizo, es porque ellos han encontrado una solución definitiva al problema de Santa Marta, la solución que queremos y que requerimos en Santa Marta no puede venir a cuentagotas, ni consistir únicamente en estudios que desde el 2005 no modifican los resultados, nosotros nos merecemos unos resultados pero unos cambios específicos no tanto en el seguimiento sino también en el control.

Por eso me alegra que hoy esté aquí el representante de la Contraloría, que esté el representante de la Procuraduría, lástima que no haya venido un representante de la Fiscalía.

Lo que si queremos es que obviamente esto no se quede en solo palabras, que este debate de control político no se quede solamente aquí en esta Comisión, lo que queremos es que se materialicen las cosas.

Felicito al Representante Franklin Lozano por esta iniciativa, creo que hacía falta hacer este debate hace mucho tiempo.

Y bueno, lo único que quiero decirle a la Superintendente es que esperamos que los resultados se vean y que se vean pronto, porque los Samarios ya nos cansamos de tantos pañitos de agua tibia y esperamos que como usted lo dijo, señor Contralor, los resultados se vean, que ustedes hagan un seguimiento y que las cosas lleguen a fin termino, pero que se haga lo que se tenga que hacer.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE (E): H.R. CRISANTO PISSO MAZABUEL:

Representante con mucho gusto.

El Representante José Luis Pinedo, de Cambio Radical, bienvenido, tiene la palabra.

H.R. JOSÉ LUIS PINEDO CAMPO:

Muchas gracias, señor Presidente. Yo quiero comenzar por saludar a los funcionarios de las diferentes entidades del Gobierno Nacional de la Superintendencia de Servicios Públicos en cabeza de la doctora Natasha Avendaño, a los funcionarios del Ministerio de Ambiente, del Ministerio de Vivienda, a los delegados de la Contraloría, de la Procuraduría, Subdirector de CORPAMAG, a la Gerente de INTERASEO, al Representante de la Red de Veedurías, a todos los colegas de la Comisión Quinta y a mi colega de la Comisión Tercera Kelly González que acaba de hacer su intervención, y a todos las personas de Santa Marta que nos acompañan, a los medios de comunicación.

Y comenzar por resaltar y felicitar al Representante Franklin Lozano citante de este debate, por lo oportuno de presentar la situación que presenta la ciudad de Santa Marta en lo que tiene que ver con el servicio de acueducto y alcantarillado que viene siendo un problema estructural que padece nuestra ciudad, que ha puesto de presente los riesgos y las afectaciones ambientales que se han presentado a lo largo de los años y que se ha acentuado en estos últimos periodos en los cuales la ciudadanía Samaria está cansada, porque no solo está afectando la salud de los Samarios, de los visitantes también, pero de igual manera atenta contra un destino turístico tal vez de los más importantes de nuestro país y que siempre nos hemos quedado en Santa Marta esperando cuál va a ser la solución definitiva para que la ciudad pueda retomar ese camino en el cual las inversiones puedan llegar y podamos darle solución a esto que nos viene aquejando.

Este problema ambiental y que es el motivo principal de Franklin Lozano, para convocar este debate, no es solo lo que viene sucediendo con el vertimiento de aguas negras al mar Caribe, a la Bahía de Santa Marta y todo lo que ha mostrado CORPAMAG en su exposición, Santa Marta tiene un problema que desde que llegamos al Congreso de la República en el 2018 hemos manifestado la necesidad de que el Gobierno Nacional pueda darle la mano a la ciudad para recuperar y proteger recursos naturales de gran importancia en la ciudad de Santa Marta, los malos manejos, las malas decisiones que se han tomado o las no efectivas decisiones que se han tomado, nos han permitido acabar con dos Cuencas Hidrográficas de gran importancia como lo son el río Manzanares y el río Gaira.

Yo creo que cuando nosotros solicitamos que se resuelva la problemática del acueducto y el alcantarillado para poder garantizar el abastecimiento de la ciudad también pensamos y lo hemos dicho públicamente, que necesitamos proteger nuestros recursos naturales, la inversión que se tenga que hacer para solucionar en

Santa Marta estos problemas debe también ir encaminada a proteger esas Cuencas Hidrográficas que antes eran un lujo de pasar por la ciudad de Santa Marta y que hoy se han convertido en basureros públicos y en receptores de aguas residuales, que bien lo dijo el Representante Franklin Lozano, la ciudad de Santa Marta está nadando en aguas servidas, en aguas negras, eso no es bueno ni para la salud de los Samarios ni para los visitantes y mucho menos para lo que esperamos nosotros se convierta la ciudad de Santa Marta que es un destino turístico de lujo.

Hemos dicho también la ciudad de Santa Marta afortunadamente con sus riquezas naturales que Dios le regaló ha podido ir metiéndose en la intención de todos aquellos colombianos y extranjeros que quieren venir a conocer las riquezas que tenemos y nosotros no podemos esperar y pretender que esa oportunidad que tenemos se vaya a perder.

Por eso reclamamos siempre no solo de los gobiernos locales que ha sido imposible encontrar ese compromiso para solucionar estos problemas, siempre pedíamos el acompañamiento del Gobierno Nacional y que bueno que hoy a través de esa intervención podamos nosotros escuchar en su momento de la Gerente Interventora y de la Superintendente de Servicios Públicos, cuáles son los planes de acción que se van a poner en marcha para que Santa Marta comience o descubra el camino por el cual vamos a comenzar a darle la solución para renovar el sistema de alcantarillado, para fortalecer el recurso hídrico que va a permitir que toda la población de Santa Marta pueda recibir ese recurso esencial para la vida de cada ser humano, esa es la petición que hacemos hoy.

Los Samarios estamos cansados de lo que está sucediendo, pero además estamos esperanzados en que sea el Gobierno Nacional hoy quién nos ayude a resolver los problemas, no es con inversiones de 5 mil 6 mil millones de pesos con que Santa Marta va a resolver este problema que padece desde hace mucho tiempo, como lo manifestó la Representante Kelly González, es cierto, pero se ha venido agudizando, los resultados, las cifras, lo que hoy está sucediendo en el en el Distrito de Santa Marta, como lo mostraba el Representante Franklin Lozano, nos dice que lo que se ha hecho en los últimos años en la ciudad de Santa Marta es absolutamente nada, que antes por el contrario, nos ha llevado un poco más al retraso y esa necesidad de pretender divorciarse del Gobierno Nacional lo único que hace es hundir a la ciudad de Santa Marta, eso hay que decírselo a los Samarios,.

Los Samarios tienen que conocer la verdad y la verdad es que hemos tenido todas las intenciones por apoyar desde el Congreso de la República para que del Gobierno Nacional puedan llegar una serie de inversiones que permitan solucionar, entre otros, la problemática que tiene Santa Marta, esencial, sin agua potable de buena calidad, los medios de comunicación han registrado cómo es el agua que llega a las casas de las familias de la ciudad Santa Marta, aguas totalmente oscuras, contaminadas, yo pienso que si realizada ya esta inversión tenemos que hacer los mayores esfuerzos para que con recursos importantes se le pueda dar agua potable a la ciudad de Santa Marta, agua de calidad que se garantice el servicio y que permita que el desarrollo que debe llegar a la ciudad de Santa Marta pueda

realizarse en la medida en que se puedan desarrollar proyectos importantes para que hoy como ha venido sucediendo y hay que decirlo, de manera automática inercial de la importancia de la ciudad de Santa Marta mucha gente está interesada en asentarse en nuestra ciudad, como visitantes, como como residentes, eso hay que aprovecharlo y nosotros no podemos permitir que por unos manejos nefastos el Gobierno Nacional se aparte de nuestra ciudad de Santa Marta.

Por eso mi llamado hoy a la Superintendente de Servicios Públicos a través de esa Gerente Interventora, que aproveche y que con el gobierno y con recursos importantes, grandes recursos, podamos comenzar a realizar obras que nos permitan mejorar el sistema de acueducto y de alcantarillado de la ciudad de Santa Marta, eso es lo que quieren los Samarios, eso es lo que nos piden permanentemente y que nos lo pidieron desde que llegamos al Congreso de la República y ese es el llamado que hago hoy al Gobierno Nacional.

Qué bueno Franklin que hayas tenido esta iniciativa, desde el primer momento te dije, te vamos a acompañar, vamos a hacer presencia, vamos a intervenir, porque tú bien lo sabes que hemos sido luchadores incansables porque se resuelva este problema que tiene mi ciudad de Santa Marta, ciudad en la cual tú resides también, que no eres oriundo de allá pero que ya te han adoptado.

Yo creo que es el momento de que hagamos lo necesario para que esta situación se resuelva, aquí nos acompaña Franklin y aprovecho para saludarlo, el electo Presidente de la Asamblea para el próximo periodo, el doctor Jair Mejía, pero que es bueno que en una próxima oportunidad podamos en la Plenaria de la Cámara de Representantes escuchar a esta Gerente Interventora para que nos cuente efectivamente qué es lo que se va a hacer, cuáles son los pasos a seguir, cuál es el plan de acción para que Santa Marta en realidad conozca, la ciudadanía Samaria, que va a hacer el Gobierno Nacional a través del Gerente Interventor para darle solución definitiva al problema que padece nuestra ciudad desde hace muchísimo tiempo.

Muchas gracias, colegas y muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE (E); H.R. CRISANTO PISSO MAZABUEL:

Muchas gracias, Representante Pinedo.

Doctor Luciano Grisales, Representante a la Cámara del Partido Liberal, tiene la palabra.

H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Muchas gracias, Presidente, un saludo muy cordial a todos los asistentes, a los colegas Representantes a la Cámara, a todos los funcionarios del Gobierno, a los Entes de Control, gracias por acompañarnos en este importante debate de control político, bien traído por el doctor Franklin Lozano, en un tema que acá en la

Comisión, hemos tocado, hemos hablado inclusive de la situación de los servicios públicos en la zona rural pero también hemos hablado de ellos en otras instancias.

Yo quisiera hacer una corta reflexión con respecto digamos a la esencia del Estado, el Estado existe fundamentalmente para atender las necesidades de los ciudadanos y garantizar el cumplimiento de los derechos de los ciudadanos y para eso busca la estabilidad institucional y en ella, en esa Institucionalidad fortalecida buscar estabilidad macroeconómica y no lo contrario, preocuparse por el crecimiento económico y la rentabilidad de los agentes privados sobre el bienestar ciudadano, propone un modelo de estado en donde lo que importa son los intereses mezquinos de algunos pocos, es privilegiar los intereses de los que siempre ganan, de los que más tienen, para que esos que más tienen nunca pierdan y es lo que hemos estado sintiendo básicamente, doctor Pinedo, en la prestación de los servicios públicos.

Y yo comienzo con esa reflexión porque al igual que en muchas partes del país, porque al igual que lo que está sucediendo en Santa Marta también está sucediendo en el Quindío, la situación de los servicios públicos en el departamento, la prestación de estos servicios fundamentales, pero también la situación y también el modo en que se gobiernan esos asuntos es realmente preocupante en Santa Marta, en el Magdalena, en Armenia, en el Quindío, en el Tolima también, entiendo.

Nosotros tenemos en el Quindío una cantidad enorme de reclamos sobre la prestación de los servicios que presta las Empresas Públicas del Quindío, la EPQ y así como sobre las tarifas de los servicios públicos y lo problemático que en su operación y su manejo se ha derivado para los reclamos de la comunidad y esas preocupaciones la conoce la Superintendencia, desde hace al menos un año nosotros hemos estado denunciando lo que está pasando en el departamento del Quindío, son enormes los requerimientos, son enormes las solicitudes que hemos hecho, la Superintendencia en un Foro que realizamos en Armenia hace más o menos un año, evidenció lo que está pasando con la situación de los servicios públicos en el Quindío.

Pero hemos llamado también la atención a la misma Superintendencia sobre lo que hace tiempo está pasando en el tema de la gestión de los residuos sólidos que se hizo palmaria con el tema del Relleno Sanitario o más bien del basurero, porque eso de llamarlo Relleno Sanitario eso no fue mismo en Villa Karina en Calarcá, eso lo hicimos también en su momento, a esto debe sumarse el hecho de que de acuerdo con la información disponible que nosotros hemos trabajado y que haremos llegar a la Superintendencia, tenemos serias dudas sobre la viabilidad financiera y la operación de las Empresas Multipropósito de Calarcá, son cosas muy preocupantes, es una situación que resulta de enorme cuidado porque se trata el bienestar de la ciudadanía y la ciudadanía ya no da más.

Lo que usted siente, doctor Franklin, en Santa Marta, lo sentimos también en el Quindío y no de un campo cualquiera entregando de ese tema al libre mercado, que lo hemos hablado acá, doctor Molano, yo sé doctor Molano que usted como un

hombre sensato y siempre de buena fe, confía en el mercado como un mecanismo regulador de las relaciones humanas, lo he escuchado varias veces hablar en esos mismos términos, sin embargo, ocurre que ese mecanismo de mercado sometido a intereses y a distorsiones no pocas veces crea condiciones desiguales en la asignación de los recursos, más aún, a mí me parece que esas desigualdades en ocasiones son condiciones injustas y reproducen muchísimas inequidades.

Por eso el Estado interviene a través de Instituciones como las que dirige la doctora Natasha, para que como se dice coloquialmente, esas Instituciones nivelen la cancha, pero lo que sentimos a veces es que muchos ciudadanos hoy en la labor de la Superintendencia no encuentran ese respaldo, no es crear las condiciones para equilibrar esas desigualdades sino por el contrario, la de contribuir a generar ganancias a quienes son agentes determinantes de esas condiciones oprobiosas en beneficio de la comunidad, yo creo que eso está distorsionado y eso es un llamado que nosotros hacemos desde está Comisión a partir de lo que se ha expuesto en Santa Marta y lo que hemos expresado en el Quindío.

A mí me parece que es hora de que la Superintendencia se apropie de su labor y atienda todos los reclamos de los ciudadanos, es hora de que esa entidad recupere la confianza de las personas a quienes nos debemos los servidores públicos, el país ha conocido de escándalos, de muchos escándalos grandes, por ejemplo, de Electricaribe y de muchos otros y no encuentran la acción del Estado más que una forma de garantizar la impunidad de quienes se apropian del erario y socializan las pérdidas producto de los descalabros financieros que nosotros hemos evidenciado, que los ciudadanos han reconocido y de la infraestructura de proyectos que han quedado inconclusos.

La ciudadanía hoy está reclamando, doctor Crisanto, esas medidas excepcionales, pero no con un discurso que les haga pensar que los gobiernos y sus Dirigentes les hacemos un favor, nosotros no les estamos haciendo un favor, la ciudadanía está reclamando el trabajo que nosotros debemos hacer como Servidores Públicos, porque nosotros nos debemos a ellos, porque nosotros nos debemos a la ciudadanía, porque ellos además de elegirnos generan el recurso para que nosotros tengamos ingreso y ellos están reclamando eso y nosotros nos debemos a ellos.

Yo llamo la atención de la injusta condición de los Empresarios pequeños y de los Empresarios medianos, que sufren y padecen el mal servicio que están presentando esas empresas, en el departamento del Quindío ya lo hemos hablado en varias ocasiones, se han dejado de producir muchos bienes y servicios y ellos están reclamando apoyo del Estado, la situación es absolutamente desesperada, sé qué y me imagino que en Santa Marta también, a partir de ello la situación de los Operadores Turísticos y de las deudas que se aumentaron y de las acreencias que se incrementaron a partir de circunstancias derivadas por ejemplo del COVID, están reclamando la presencia del Estado.

Hoy ellos requieren que el Estado los atienda, que su Estado los atienda, les eche una mano para que ellos puedan salir adelante de muchas situaciones de crisis y

hoy en el marco de este debate que en buena hora ha traído el doctor Lozano, hacemos un llamado angustioso que es el mismo que nos hacen ellos cuando nosotros dialogamos en los municipios, cuando dialogamos con ellos con los usuarios de estos servicios, en la calidad de sus servicios, en la frecuencia de los servicios y eso solo se está solicitando que el gobierno y que las empresas sean compasivos con la situación que ellos están viviendo.

Si hoy les damos la espalda les estaremos generando todas las condiciones para que la crisis se generalice y para que el país se precipite digamos a condiciones más desesperadas, condiciones de desgobierno, inclusive, porque las mayores Marchas que se han presentado en el departamento del Quindío han sido ocasionadas básicamente por la mala prestación de los servicios públicos versus un incremento de las tarifas y una situación que la Superintendencia ya conoce.

Es nuestra responsabilidad y muy bien traído este debate a la Comisión Quinta, doctor Franklin, esperamos que a partir de estos reclamos y que de la exposición de esta situación los Entes de Control, la Contraloría y la Procuraduría aquí presente con nosotros, actúe de la mejor forma y que definitivamente esperemos respaldo de la Superintendencia para que como lo decía ahorita, ganar confianza en una situación que de verdad es apremiante en el departamento del Quindío y toda la solidaridad con Santa Marta y con el Magdalena.

Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE (E); H.R. CRISANTO PISSO MAZABUEL:

Gracias, doctor Luciano.

Tiene la palabra el doctor Ángel María Gaitán, Partido Liberal, Tolima, Tolima grande.

H.R. ÁNGEL MARÍA GAITÁN PULIDO:

Muchas gracias, Presidente, como me alegra verlo a usted ahí sentado en esa Presidencia, doctor Crisanto, un saludo especial a mi compañero Franklin Lozano, me parece que es un tema demasiado importante obviamente para ustedes los Samarios, Representante Pinedo, muchas gracias y a todos los compañeros de la Comisión Quinta.

Yo quiero hacer unos comentarios que vale la pena que ustedes los tengan en cuenta porque cuando Luciano preguntaba que cómo era la situación en el Tolima y yo digo que sí por Santa Marta llueve y por el Quindío llueve por el Tolima no escampa, la situación es difícil y yo creo que esto es un tema generalizado de casi medio país que tienen problemas sus ciudades y sus municipios en materia de prestación de los servicios públicos y el papel que tiene que hacer las Instituciones sobre todo los Organismos de Control, que agradecemos mucho la presencia de la Contraloría General que debe jugar un papel fundamental, Franklin, y es bueno que

ustedes estén muy juiciosos en ello, porque tiene 4, 5 días de intervenida la Empresa después de muchos años, dos días de intervenida.

Y yo quiero hacer unos comentarios porque en el Tolima, en Flandes - Tolima hace 6 años y eso ha sucedido en muchos municipios, en el Espinal también sucedió hace cerca de 10, 12 años y seguramente ha sucedido en muchos municipios del país, donde ojalá Dios quiera porque aquí tiene que ser un esfuerzo conjunto del Estado que ustedes reclaman, Representante, lo primero del Ministerio de Vivienda que es el ente rector a nivel nacional que debe apoyar los municipios para sacarlos de esta crisis y por supuesto, el papel que tiene que jugar la Superintendencia.

Yo voy a contar algo aquí un caso que es el caso de Flandes, hace seis años está intervenida, estos Alcaldes llevan dos años, están completando dos años y desde el primer momento incluso antes de posesionarse lo primero que se hizo fue dialogar con la Superintendencia, para que viera y lo hagan ustedes Franklin y doctor Pinedo, el diagnóstico de la mano de la Contraloría General, de la situación real de la empresa, qué cómo está la empresa hoy, porque yo escucho el drama de ustedes desde el año 2005, o sea, que tiene una situación acumulada de casi 16 o más años, de pésima prestación del servicio que afecta a todo el mundo, a todo el mundo y eso deteriora no solamente la calidad de vida sino la economía de una ciudad tan turística como Santa Marta y con todos los problemas tan graves sociales, ambientales y entonces ahí donde tiene que ver la acción del Estado conjunta, acompañada de ustedes dos.

Y yo felicito a Franklin, que usted y usted doctor Pinedo, tomen esta decisión desde ya, que no termine el remedio siendo más costoso que la enfermedad y yo lo digo porque lo estoy viviendo en el Tolima y hemos tenido la doctora Natasha quien le doy un saludo especial, que sé que nos está acompañando.

Lo primero para no dejar vender la empresa, luego después para no dejarla privatizar y esa ha sido una pelea que nos ha tocado en estos dos años, donde los gastos de funcionamiento se crecieron en un 60%, un Gerente que se ganaba de la empresa 6 o 7 millones en un municipio de 30 mil habitantes, cómo puede llevarse un gerente a pagarle 15 o 18 o 20 millones y que allí no terminen pagándole 50 o 60 millones, acrecentando los gastos de funcionamiento y todos sus gastos operacionales, ahí tiene que haber en esa intervención que hace la Contraloría funcional, mirar en ese diagnóstico claro, cuánto vale hoy el funcionamiento de la empresa, cuáles son los gastos operacionales y ese es el diagnóstico del punto de partida para buscar el mejoramiento y la recuperación de la mano del Ministerio de Vivienda donde se hagan los planes maestros de acueducto y alcantarillado para los próximos 50, 80 años.

Allí en Flandes un municipio de 30 mil habitantes hoy ese el plan maestro de acueducto y alcantarillado vale 230 mil millones de pesos, no quiero imaginarme cuánto puede arrojar esos estudios que es el punto de partida que seguramente el Ministerio de Vivienda tendrá que hacer de la mano de la misma Superintendencia, haciendo estudios y análisis juiciosos de todo tipo financiero, para conocer y

emprender un camino de ruta seguramente de mediano y de largo plazo para que los Samarios y Colombia y el Turismo del país no termine afectándose, porque va a afectar en todos los aspectos, la economía desde una ciudad tan turística y por supuesto, la calidad de vida de todo el pueblo Samario que ustedes hoy comentan y que he escuchado de manera detenida.

Yo diría que hoy le toca a la Dirigencia Política estar muy activos en ese papel, porque de nada serviría que la intervengan si comienzan acrecentarse los gastos, de saber que el diagnóstico que presenten en cuatro, cinco, seis meses, tenga el acompañamiento total de todas las Instituciones y de los Organismos de Control, pero quién tiene que orientar el proceso de manera responsable y de manera seria se llama la Superintendencia de Servicios Público, porque son ellos los que van a poner un gerente Interventor, porque son ellos claro de la mano de la ciudad, de la Alcaldía, quienes tienen que actuar para conocer la realidad y saber cuáles son los procedimientos de corto, mediano y largo plazo a tomar y el papel que debe jugar la contraloría.

Yo llamo la atención de la Contraloría, porque vuelvo y repito, en la inmensa mayoría de los municipios de Colombia la situación no es intervenirla, termina siendo un problema muy delicado, señor Superintendente delegado, yo lo cuento con razón primero porque nos ha tocado, doctora Natasha sabe y conocen que nos ha tocado decirle no vamos a dejar vender la empresa, porque ya tenían sacaron hasta los pliegos hace cerca de un año, poner al gobernador del Tolima y al Alcalde y todos para buscar un proceso para hacer un tiempo, para hacer la retoma de la empresa, para salvarla, pero el salvamento no es venderla, ni privatizarla, yo no sé, eso ya es un tema también de la dirigencia política y de la ciudadanía si quieren que la empresa la privaticen o la venden se la entreguen a un privado, para que sea el privado quien terminé haciendo un servicio del Estado un negocio a costillas del pueblo Samario.

Y por eso yo llamo la atención de la Contraloría que me parece muy importante su presencia; porque entonces después de cinco, seis, siete años, ya seguramente el diagnóstico ya no puede ser de que tiene un déficit financiero de 40 mil millones sino 400 o 500 mil millones, eso sin conocer cuáles son las inversiones que tienen que hacerse, que deben de conocerlas y por eso es bueno que ustedes llevan dos días, tres días, el acompañamiento de los Organismos de Control, para saber qué hacer y que ojalá tiene que estar el Presidente de la Asamblea del Magdalena acá, el doctor Jair Mejía, me parece importante que todos se conecten, porque la situación no es fácil, yo lo que escucho de ustedes es una situación supremamente compleja, muy delicada y por eso es mejor que la inicien y tomen el toro por los cachos desde ya para que no terminen de pronto en una situación más difícil de la que le ha pasado.

Yo conocí la del Espinal, la segunda ciudad después de Ibagué más importante en el Tolima y hoy la que está viviendo Flandes y que nos ha tocado hacer unos procesos para unos proyectos que estamos en el Ministerio de Vivienda ya dándonos las viabilidades y aprovecho aquí para los carros recolectores de basura

que ya se entregaron los estudios técnicos y ya dieron la viabilidad y está la primer fase para el sistema de acueducto que vale 15 mil 300 millones de pesos y también ya hay presentado la primer fase para el alcantarillado también que los trajo el ministerio, porque de resto un municipio pobre, yo no sé si tenga Santa Marta todos los recursos para hacer la cantidad inversiones que seguramente sea arrojará después de un diagnóstico, que ese diagnóstico, vuelvo y repito, tiene que hacerlo la Empresa de Servicios Públicos con el Gerente Interventor pero de la mano de la Alcaldía, de la mano de la Dirigencia conocerlo real y ojalá con el acompañamiento de la Contraloría.

Yo reitero en ello porque considero que ese es el mejor de los aportes que yo pueda hacerles a ustedes Honorables, por lo que yo conozco ya y que ha pasado en mi departamento y que seguramente aquí lo decía Luciano, ha pasado en muchos departamentos de Colombia, para que ojalá a la vuelta de 5, 6 años puedan ustedes haber solucionado el tema que tiene hoy Santa Marta que son los intereses de Colombia en materia de turismo, quienes no van del pueblo Colombiano al Rodadero, pero conocer la situación que está pasando, donde esto se exteriorice yo diría en materia de Turismo no solamente Nacional sino a nivel Internacional el daño es total y por eso más allá de la intervención son las acciones que se deben de tomar.

Y yo considero que están a tiempo para iniciar ese proceso importante tendiente a recuperar la Empresa de Servicios Públicos que debe de ser de todos los Samarios, no puede ser de nadie más, esto no puede ser de un privado, esto no puede ser de nadie para que termine haciendo negocios en la Empresa como seguramente han terminado haciéndolos, porque como está en una situación difícil lo que ustedes demuestran es que en los últimos años los gastos operacionales casi que se han duplicado y sencillamente cuáles son las acciones, quién actúa, la intervención es para darse cuenta el Gobierno Nacional y el Organismo máximo de Control en materia de regulación de los servicios públicos, como la Superintendencia, actuar, pero actuar para frenar ello, ojalá para disminuir los gastos y proponerle al Gobierno Nacional de la mano del Gobernante, el Alcalde o Alcaldesa de Santa Marta, las acciones a entender, pero el papel protagónico que tiene que jugar la clase política, Kelly, Franklin, usted doctor Pinedo y yo considero que es de vital importancia eso para pensar en que la situación no se vaya a agravar.

La Intervención es una medida hoy de momento, pero no es ninguna solución, la Intervención tiene que llevar las acciones que de ahí salgan para que el Gobierno Nacional y ahí tiene que jugar un papel fundamental el Ministerio de Vivienda, fundamental, yo diría que el 90% de las acciones y de los esfuerzos tienen que terminar allí en planes maestros de acueducto y alcantarillado con los esfuerzos que haga la ciudad de Santa Marta y por supuesto, que haga toda la dirigencia.

Yo eso quería mencionar porque es la realidad, yo diría que es la mejor manera de poder comentar frente a este debate que usted trae Franklin acá, y que lo felicito, porque eso significa el amor y el sentido de pertenencia que ustedes tienen por su tierra, por su ciudad y que es la ciudad donde seguramente más de medio Colombia

va a hacer Turismo y donde vienen muchos Turistas y hay mucho Turismo Internacional también, pero que si esto se exterioriza y si no se toman las medidas a tiempo los daños van a hacer supremamente complejos más allá de lo que ustedes hoy dimensionan.

Muchas gracias, Presidente, muy amable.

PRESIDENTE (E); H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Gracias a usted, doctor Gaitán.

Tiene el uso de la palabra el doctor Rubén Darío Molano

H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Presidente, mil gracias. Hace muy bien el doctor Franklin traer este debate a la Comisión, aunque la verdad este es un debate de tristeza, es un debate de donde no hay nada que celebrar y que nos obliga hacer una profunda reflexión sobre el modelo de prestación de servicios que está imperando hoy en Colombia, uno ya no sabe para dónde coger, aquí estamos frente a un caso de una Empresa Pública de propiedad del Distrito de Santa Marta que en principio yo imagino Franklin, que allá todos pensaron que esa era la fórmula para resolver los problemas básicos de una sociedad, porque con toda pena tengo que decir que en pleno siglo 21 todavía nosotros no tenemos resuelto el problema de saneamiento básico y eso que a las ciudades y a los municipios el rubro más importante del presupuesto son las Transferencias y están destinadas exclusivamente a eso; pero aquí seguimos lamentablemente en lo mismo, en una deficiencia enorme en la prestación de los servicios públicos y paralelo a eso creciendo los Procesos de Urbanización sin haber resuelto lo básico.

Y Franklin, más grave porque cuando uno mira el otro lado de la moneda está el ejercicio de la prestación de los servicios públicos a través de la delegación en privados y uno diría que esa también pudo haber sido una buena fórmula, pero la verdad es que no vemos tampoco mucho progreso en esa fórmula, en ese modelo, quiénes vivimos al interior del país tenemos que padecer, por ejemplo, lo que viene haciendo una Compañía Privada, una Multinacional como Enel-Codensa en material de la prestación del servicio de energía en el departamento de Cundinamarca, ya no sabemos para dónde coger, ya no sabemos si es a través de las Entidades del Estado o es a través de los particulares en un ejercicio de delegación donde están el mejor modelo, en ambos lo que vemos son fallas protuberantes en la prestación del servicio.

Y voy a decir algo con el mayor respeto posible, mucha pero mucha pasividad de las Entidades del Estado que están encargadas de los temas de vigilancia, de inspección y control que la Constitución les ha entregado en un tema tan importante como la prestación de los Servicios Públicos, además todos esenciales, definidos por la Constitución como Servicios Públicos esenciales, si uno mira todas las

intervenciones, Franklin, son correctivas, son para resolver problemas que han dejado crecer con el paso del tiempo y que cada vez la resolución de los mismos implica de la disposición de unos enormes recursos, para poder darle salida a eso, cuánto podría valer el tema de la prestación del agua potable en el Distrito de Santa Marta, cuánto podría valer hoy la solución del plan maestro del acueducto del Distrito de Santa Marta, muchísimos recursos que ya la ciudad no tiene, no posee.

Que muchas veces el Estado en el nivel central tampoco puede disponer de los recursos necesarios porque lo que pasa en Santa Marta también pasa allá donde señala Ángel, pasa en Cundinamarca, si no es con el agua es con la luz, es con la prestación del servicio de aseo y todos los colombianos absolutamente todos, vivimos padeciendo de ese problema y todas las autoridades absolutamente todas, traen de una u otra manera un catálogo de excusas para justificar la ineficacia y la pésima prestación de los servicios públicos en Colombia, ¿para donde cogemos Franklin?, que es privado, que es público, que ser debe ser del Distrito, doctor Pinedo, que debe ser de los Samarios, nadie tiene una discusión respecto de eso, ni esa es la discusión de este debate.

La discusión de debate es cómo se garantiza la prestación de los servicios básicos a la ciudadanía de Santa Marta y al Distrito de Santa Marta, una tierra bendecida por la naturaleza, una tierra maravillosa, con unas riquezas naturales espectaculares, orgullo de este país, con un mar divino, con la Sierra al lado, donde están los picos más altos de este país y nosotros todavía ofreciéndole a los Turistas, Franklin, que pasen por las vías donde lo que pisan sus zapatos son las aguas servidas del municipio, porque entre todos tenemos que reconocer que somos unos incompetentes en la prestación de esos servicios públicos ¿y que puede hacer la ciudadanía frente a eso?, pregunta uno.

Nosotros venimos aquí a este debate que trae Franklin, con toda la seriedad y la responsabilidad que acostumbra a trabajar en esta Comisión, pero también a veces nos da vergüenza doctor Pinedo, que lo único que podemos hacer es discursos para resolver esos problemas, pareciera que las Administraciones que quiénes tienen la responsabilidad de ese tema tuvieran los ojos vendados y los oídos tapados, porque mientras las comunidades permanente y sistemáticamente están quejándose de la prestación del servicio, algunas entidades que tienen responsabilidad sobre él vienen y nos dicen que ahí vamos, que estamos haciendo los ajustes, que acabamos de hacer la intervención y que las cosas esperamos mejoren hacia el futuro.

Yo desde acá les mando un mensaje que invita a la reflexión, todos los que estamos sentados acá que tenemos algo que ver con lo publicó, podemos estar tranquilos cuando en pleno siglo 21 ni siquiera hemos resuelto el problema del saneamiento básico en una ciudad tan importante y tan maravillosa como Santa Marta, que pueden decir, cómo podemos justificar, como le podemos decir más a la sociedad, a los ciudadanos, a la gente del común, que eso no funciona pero que va a funcionar mañana, que la intervención que estamos haciendo nos va a resolver todos los problemas particularmente con esa compañía que crearon allá dizque para resolver

el problema hace ya 10 años, Franklin, y entiendo 4, 5 años y entiendo que lo que ha habido es una profundización de los problemas que se han presentado en Santa Marta.

Si lo que hay profundización de los problemas donde estaban las autoridades que ejercen la inspección, el control y la vigilancia de esas entidades, donde está el Ministerio, pregunto yo, ese es un tema que tiene que ver con el Ordenamiento Territorial, las ciudades vienen creciendo enormemente, la población de Colombia hoy el 85% está concentrada en las ciudades, las Alcaldías y los Concejales hacen los Planes de Ordenamiento Territorial y deciden la ocupación del territorio muchas veces sin que esas zonas nuevas tengan la garantía de la prestación de los servicios públicos básicos elementales y todos callados mirando cómo crecen las ciudades casi que informal e irregularmente y condenando de entrada a los municipios que llegan a esas ciudades a una pésima calidad de vida.

Porque quién podría decir que se puede tener calidad de vida en una ciudad, insisto, donde el agua que circula por las calles es el agua servida, las aguas residuales de la ciudad, quién puede decir que eso significa desarrollo, que eso significa calidad de vida, es que los servicios públicos tienen que entenderlos con un elemento central de la calidad de vida de los seres humanos y como un elemento central de la reactivación económica, del desarrollo de este país, cómo se vende turísticamente a Santa Marta, a Cartagena, Barranquilla o a Flandes o a Villeta, si el servicio de energía no funciona, si los turistas llegan allá y se va la luz, si el que hace la recolección de la basura no pasa en el momento que es, como se vende este país.

Hace unos días escuche un candidato, Franklin, que dijo que iba a suspender la producción de petróleo y la producción de carbón y alguien le preguntó, candidato y usted con que reemplazaría eso y dijo rápidamente con la Industria Turística, ese candidato tenía razón cuando dijo que la Industria Turística podría ser una alternativa al desarrollo de este país, lo que yo dije ese candidato es que no puede haber un desarrollo de la Industria Turística cuando los servicios de energía, cuando los servicios de saneamiento básico, cuando los servicios de agua potable, no funcionan, señores, entonces no podemos hacernos ilusiones sobre un posible desarrollo cuando ni siquiera hemos resuelto los problemas básicos de esta Nación.

Yo no sé Franklin, que será lo que haya que hacer, uno mira el tema, modelo privado, modelo público, modelo mixto y nada funciona, nada funciona, que hay que hacer mi estimado Gaitán, León del Tolima, dígame que hay que hacer, dónde está la fórmula y yo le voy a decir algo, yo no sé cuál será esa fórmula, pero si hay una recomendación especial que tiene que ver con los que estamos en la cosa pública, a este país hay que quererlo, pero ese país no se quiere con discursos, este país no se quiere con carreta, este país se quiere comprometiéndose todos a resolver los problemas básicos de la gente, estamos fracasando en eso.

Llevamos muchos años esperando que esos temas se resuelvan y si no hay aquí amor por sus conciudadanos, si no hay respeto por ellos, si les seguimos mamando

gallo, como lo hemos venido haciendo sistemática y categóricamente, este país no va a ser viable porque los problemas de Santa Marta puestos en las demás ciudades, son problemas enormes, calculen no más cuánto vale el abandono de las vías terciarias que tiene el país, calculen cuánto vale resolver todos los demás problemas de las condiciones básicas que se requieren para que una sociedad funcione en condiciones mínimas, vale muchísima plata, muchísima plata que no la tiene el Estado, no la tiene ese gobierno y no la va a tener el que viene.

Entonces, si no nos ponemos en la tarea de tomar conciencia y de aprovechar cualquier oportunidad que tenemos de resolver los grandes problemas que tiene que país contribuyendo con nuestro esfuerzo, con nuestro sacrificio desde el puesto de trabajo donde estemos, no vamos a resolver ni este problema ni ningún otro y esa es una realidad muy lamentable de este país, mi querido César, aquí hay proceder con cariño, con respeto, con amor por la gente y no podemos venir a los debates a decirles que vamos bien y que todo está bien, cuando las cosas andan bastante mal o es que a ustedes no les parece dicente lo que dice aquí Franklin y lo que dice el Representante Pinedo, en relación con las aguas que circulan por Santa Marta.

Yo que conozco esa tierra, que sé de las maravillas de esa tierra no puedo sino lamentarme como colombiano que una de las perlas, una de las riquezas más importantes que tiene este país que es ese Distrito de Santa Marta y en general toda nuestra Costa Caribe y todo nuestro país, esté en las condiciones en que se encuentra hoy, todos, absolutamente todos, tenemos un compromiso ahí de construir un modelo, porque yo ya no sé mi estimado Luciano, si esto es por el lado del sector privado o esto es por el lado del sector público, porque en ambos modelos estamos fracasando y ha habido un elemento que se ha introducido ahí y que ha dañado la prestación de los servicios y es convertir esas Empresas en fortines políticos y en fortines burocráticos para intereses de sectores o de grupúsculos que creen que controlando la ciudad seguramente van a resolver los problemas de la ciudad, cuando eso es absolutamente falso y no corresponde a la realidad y no corresponde a la evidencia histórica.

De manera Franklin, que lo felicito por traer este debate acá, pero le expreso que me siento impotente y triste de ver está circunstancia, lo vimos con el Botadero de Basura en Bucaramanga y lo vamos a seguir viendo de futuros debates que se van a traer a esta Comisión o cambiamos radicalmente los que estamos metidos en la cosa pública y actuamos con responsabilidad y con seriedad frente a los ciudadanos o esto nos va a rebasar.

Mil gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE (E); H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Gracias, doctor Molano.

Para el culminar este importante debate, le vamos a dar entonces el uso de la palabra al doctor Franklin Lozano, como citante.

Tiene usted el uso de la palabra para concluir, doctor Lozano.

H.R. FRANKLIN DEL CRISTO LOZANO DE LA OSSA:

Presidente, muchas gracias, debo agradecer la intervención de todas y cada una de las personas que lo hicieron en este debate de control político, la presencia nuevamente de la Contraloría y de la Procuraduría y por supuesto, la intervención de todos los Congresistas tanto del departamento del Magdalena como de los otros departamentos donde se presentan situaciones similares.

Y responderle a mi querido amigo, compañero de Comisión, casi que paisano, porque expresa que en el futuro su vejez la pasará en la ciudad hermosa de Santa Marta, que yo pienso que tanto el modelo público como privado son buenos, aquí lo malo el daño que le hacen es el manejo politiquero y corrupto que se le da a estas entidades, lo demostré en los números de la operación financiera que hace esta entidad, si esta entidad se llevara conforme los buenos métodos o modelos de administración pública seguramente estos servicios fueran muy bien prestados en la ciudad de Santa Marta y rentable la Empresa, no solamente allá sino en todos los departamentos o ciudades de Colombia.

De manera que en Santa Marta y lo puedo decir con toda claridad, lo que está sucediendo es que se está Gerenciando esta empresa de una forma clientelista, politiquera, corrupta, lo cual evidentemente ha dañado la prestación del servicio y por supuesto, las finanzas de la empresa.

Como conclusiones de este debate, querido Presidente, queridos Representantes a la Cámara, me anima que el Ministerio de Medio Ambiente confirma que sí hay contaminación en las playas, es que este no es un cuento de Franklin Lozano, aquí vino el Ministerio de Medio Ambiente con evidencia científica a decir que hay gran contaminación en las playas de toda la Bahía de Santa Marta; CORPAMAG indica que el único punto autorizado para los vertimientos es el emisario submarino y los demás puntos donde están haciendo vertimientos constantemente son ilegales, esperemos que haya sanciones lo antes posible, el Director o el Subdirector expresó que hay que respetar el debido proceso y que en materia ambiental esto es algo lento, pero esperemos que se le pise el acelerador para que hayan las sanciones a que haya lugar.

No ha cancelado el ESSMAR por la tasa retributiva a CORPAMAG tampoco los recursos y le adeuda de aproximadamente 5 mil millones de pesos, contamina el agua de la Bahía pero no le entrega los recursos que los que pagamos el recibo en la ciudad de Santa Marta le entregamos a CORPAMAG para que haga actividades que mejoren el entorno de las playas, de tal manera que se queda con ese recurso,

yo pienso que también ahí hay un delito, porque ese recurso es un pase mano, lo recibe el ESSMAR y lo tiene que entregar directamente a la Corporación para que esta haga mejoramientos ambientales producto de los vertimientos de las aguas residuales, pero se han quedado con ese dinero y ahora pretenden hacer un acuerdo de pago, a mí no me parece, eso es un peculado, por supuesto.

La Superintendencia de Servicios Públicos respalda lo que hemos informado en este debate en relación con las irregularidades de tipo Administrativo y Financiero y por supuesto, esto conlleva a que hay un manejo politiquero, como lo dije anteriormente, en el ESSMAR y justifica totalmente la intervención, nosotros en este momento no tenemos la información digamos del diagnóstico que nos tendrá que entregar la Superintendencia acerca de esta intervención, pero a grandes rasgos viendo la contaminación, viendo los números o el tema Financiero y Administrativo, el descalabro Financiero y Administrativo de esta entidad, yo considero que se justifica de todas maneras esta Intervención.

A raíz de este debate el Contralor delegado para lo Ambiental pienso que es un veedor importante, ha anunciado que va a trabajar en las denuncias que aquí hemos hecho; nosotros señor Contralor, le vamos a hacer seguimiento permanente a estas denuncias, eso no puede quedarse en denuncia, eso debe arrojar un resultado que sea, por supuesto, satisfactorio para los ciudadanos de Santa Marta y para las personas que lideraron esta Empresa que ha cometido estos exabruptos debe haber unas sanciones.

Min Vivienda de igual manera informa que solamente que no han podido avanzar en algunos proyectos porque no habido voluntad por parte de la Administración Distrital de Santa Marta.

La Procuraduría de igual manera respalda que el ESSMAR ha desmejorado la operación con relación a los anteriores operadores.

Y yo me pregunto algo ya como para ir cerrando el debate, si los números indican el mal servicio administrativo que se está prestando, si la evidencia que trajimos el día de hoy que la hay en todos los medios de comunicación de la ciudad de Santa Marta, evidencian que hay un mal servicio, yo no entiendo por qué los Líderes de este Movimiento Político protagonizan disturbios, vandalismos, violencias, el día lunes de la intervención, el día de ayer y el día de hoy, hoy también van a ver disturbios en la ciudad de Santa Marta porque están llamando a un Paro, a que se cierre una vía a las 4 de la tarde, si la intervención es para mejorar el servicio público por qué lideran este tipo de acciones, será que lo que les duele es que están perdiendo un fortín o una Empresa que la utilizaban para fortín político, una máquina para hacer votos, yo dejo digamos ese interrogante aquí en esta Sesión.

Está claro que la empresa está mal, tiene un déficit de 70 mil millones de pesos, yo cuando hace unos minutos en la presentación hablé del déficit de agua potable y alcantarillado, pero la Empresa como tal tiene un déficit de 70 mil millones de pesos

en 4 años, cómo no se va a Intervenir una Empresa que esté en esas condiciones y que tenga deudas por todos lados, eso es apenas entendible.

Finalmente apoyar lo que dice mi colega Ángel María Gaitán, la Superintendencia de Servicios Públicos en algunos lugares del territorio colombiano no ha tenido la efectividad y el mejoramiento en los servicios que se pretendía cuando se hizo la Intervención, nosotros desde este Congreso, Representante Pinedo, tenemos que hacerle seguimiento casi que diario y permanente a las acciones de la Superintendencia de Servicios Públicos, porque de igual manera también son personas las que están liderando ahora esa entidad y esperemos que lleguen con las mejores intenciones para realmente mejorar el servicio.

Aquí no hay una victoria con la Intervención, aquí simplemente hemos avanzado un poco, pero en la medida de que el Gobierno Nacional respalde con recursos a esta Empresa, en la medida de que los funcionarios que encarguen en esta entidad sean personas competentes, serias, idóneas, honestas, ese servicio o estos servicios que presta la empresa se puede mejorar, caso contrario no estamos haciendo absolutamente nada Representante Pinedo, por consiguiente tenemos que pedirle cita a la doctora Natasha, lo antes posible, para que, por supuesto, nos indique cuál es el escenario o cuál es el escenario financiero y el escenario administrativo en el que encontró la empresa, pero de igual manera pedirle a la doctora Natasha que nos garantice que los funcionarios que van a colocar al frente de las diferentes direcciones de esa entidad sean personas, como lo dije anteriormente, sobre todo honestas y que no se utilice esta entidad ahora al servicio de otras familias del departamento, ni de Colombia, que las personas que trabajen en esta entidad sean al servicio de los ciudadanos Samarios, del departamento del Magdalena sobre todo de los ciudadanos Samarios, no de intereses políticos.

Así que yo creo que estamos en mora de eso, Representante Pinedo, de pedir esa cita y de que nos garanticen la transparencia y la idoneidad de los funcionarios que estén al frente de esta entidad.

Finalmente, yo le quiero agradecer a todos los que ayudaron a que este debate se hiciera, a que este debate fuera posible y a los medios informativos que son muy importantes en la ciudad de Santa Marta, sobre todo a los medios Opinión Caribe y Revista 7, que nos apoyaron con videos, con información, porque ellos siempre han estado muy pendientes de la problemática de la ciudad de Santa Marta, no solamente en materia de saneamiento y de agua potable sino en todos en todos los temas que aquejan a esta ciudad.

Presidente, muchas gracias, aquí termino mi intervención y les agradezco mucho nuevamente a todos.

PRESIDENTE (E); H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Muchas gracias, doctor Franklin, muchas gracias por propiciar este importante debate, muchas gracias a todos los intervinientes y a los asistentes.

Damos por terminado entonces el debate en el día de hoy.

Señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ;

Con mucho gusto, señor Presidente, siguiendo con el orden del día pasamos al punto cuarto, Anuncio de Proyectos de Ley, no tenemos Proyectos para anunciar en Secretaría.

Quinto. Negocios sustanciados por la Presidencia. Tampoco reposan Negocios Sustanciados en la Secretaría.

Sexto. Lo que Propongan los Honorables Representantes. Hay proposiciones en la Mesa, señor Presidente.

PRESIDENTE (E); H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Démosles entonces lectura a las Proposiciones que hay en la Mesa

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Con mucho gusto.

SUBSECRETARIA; MARTHA CECILIA MORENO DÁVILA:

1.- Proposición.

Solicitamos a la Mesa Directiva de la Comisión Quinta autorizar la realización de Audiencia Pública del Proyecto de Ley No. 001 de 2021 Cámara; "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICAN LAS LEYES 914 DE 2004 Y 1659 DE 2013, SE CREA EL SELLO CARNE LIBRE DE FORESTACIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", para que los distintos actores interesados puedan realizar aportes al mejoramiento de dicho proyecto.

Suscrita la proposición por los Honorables Representantes KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE y el Honorable Representante ÁNGEL MARÍA GAITÁN PULIDO.

2.- Proposición.

En concordancia con el numeral 8 del artículo 135 de la Constitución Política, modificado por el artículo 1 del Acto Legislativo 01 de 2007 y los artículos 233, 234, y 237 de la Ley 5ª de 1992, solicito a la Honorable Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, citar a debate de control político al Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Rodolfo Enrique Zea Navarro y a la Ministra de Comercio Industria y Turismo, doctora María Ximena Lombana Villalba, para que rindan informe sobre las acciones de su Cartera frente a la atención de regulación de precios de los insumos agropecuarios, para lo cual anexo el siguiente cuestionario, se anexan los cuestionarios pertinentes.

Suscrita la proposición por el Honorable Representante ALEJANDRO LINARES CAMBEROS.

Están leídas las dos Proposiciones, señor Presidente y señor Secretario.

PRESIDENTE (E); H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Muchas gracias.

En consideración entonces las Proposiciones anteriormente leídas, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueba la Comisión las proposiciones leídas?

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Han sido aprobado, señor Presidente, las Proposiciones leídas.

PRESIDENTE (E); H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Gracias Secretario.

Siguiente punto del orden del día

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Señor Presidente, ha sido agotado el orden del día.

PRESIDENTE (E); H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Agotado el orden del día levantamos la Sesión y se convocará posteriormente por Secretaría.

Muchas gracias a todos.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Se deja constancia que a las 12:27 p.m. se levanta la Sesión.

Feliz tarde para todos.

**NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN
PRESIDENTE**

**FLORA PERDOMO ANDRADE
VICEPRESIDENTE**

**JAIR JOSE EBRATT DÍAZ
SECRETARIO**

Acta No. 021 – Noviembre 24 de 2021 – Legislatura 2021-2022

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Quinta		
	Orden del Día		CÓDIGO
	Periodo Constitucional 2018-2022		L-M.C.3-F8
Legislatura 2021-2022		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINA	61 de 70

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
LEGISLATURA 2021 - 2022
Del 20 de julio de 2021 al 20 de julio de 2022
(Primer Período de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2021)
Artículo 78 de la Ley 5 de 1992
Lugar: Recinto Jorge Eliecer Gaitán

ORDEN DEL DIA

Para la Sesión Ordinaria Semipresencial del día Miércoles 24 de noviembre de 2021, en el Salón de Sesiones Jorge Eliecer Gaitán, acatando las respectivas medidas sanitarias de Bioseguridad

Hora. 9:00 A.M.

I

Llamado a lista y verificación del Quórum

II

Aprobación de Acta de Sesión - Legislatura 2021-2022:

- **Acta No. 017 de noviembre 03 de 2021**

III

Debate Control Político. Citación al señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor **CARLOS EDUARDO CORREA ESCAF**, al señor Director General de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena – CORPAMAG, doctor **CARLOS FRANCISCO DIAZ-GRANADOS MARTINEZ**, con el fin de explicar

a esta Comisión las acciones que han adelantado para contrarrestar el fuerte desastre ambiental que viene presentando la ciudad de Santa Marta.

Invitación a la señora Gerente de la Empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta – ESSMAR, doctora **PATRICIA CAICEDO**, al señor Gerente Regional de la firma INTERASEO, doctor **MAURICIO MURIEL ESCOBAR**, a la señora Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, doctora **NATASHA AVENDAÑO GARCÍA**, al señor Contralor General de la República, doctor **CARLOS FELIPE CÓRDOBA LARRARTE**, a la señora Procuradora General de la Nación, doctora **MARGARITA CABELLO BLANCO**, al señor Fiscal General de la Nación, doctor **FRANCISCO ROBERTO BARBOSA DELGADO**.

Según Proposición No. 039. Legislatura 2021-2022, suscrita por el Honorable Representante **FRANKLIN DEL CRISTO LOZANO DE LA OSSA**, la cual fue aprobada en la sesión del día 16 de noviembre de 2021, Acta No. 018. Legislatura 2021-2022.

IV

Anuncio Proyectos de Ley

V

Negocios Sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los Honorables Representantes

NICOLAS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN
PRESIDENTE

FLORA PERDOMO ANDRADE
VICEPRESIDENTA

JAIR JOSÉ EBRATT DIAZ
SECRETARIO



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C., noviembre 25 de 2021

Doctor
JAIR JOSÉ EBRATT DIAZ
SECRETARIO COMISION QUINTA
H. CÁMARA DE REPRESENTANTES
CIUDAD

Referencia: Excusa Sesión noviembre 24 de 2021

Respetado doctor:

De manera cordial me permito y por instrucciones del congresista Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, me permito remitir la incapacidad médica, que excusa al congresista por la no asistencia a la sesión de la comisión convocada para el día 24 de los corrientes.

Cordialmente,


JUAN CARLOS ESTRADA MONTOYA
Asesor U.T.L.
H.R. Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán
Oficina 301 B

Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán
Noviembre 2021



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 11 24
Año Mes Día

Scherruy Alvaran
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO

Nicolás Albrino
NOMBRES

IDENTIFICACIÓN 71695316

DIAGNOSTICO: COVID

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 11 Día 24
V-10 1

PRORROGA
Si. DIAS DE INCAPACIDAD

(en letras)

(en números)



Bogotá D.C., miércoles 24 de noviembre de 2021

Doctores
NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN, Presidente
FLORA PERDOMO ANDRADE, Vicepresidenta
Mesa Directiva Comisión Quinta
Cámara de Representantes

Asunto: Excusa Incapacidad Medica

Estimados Dignatarios,

Por medio de la presente solicito respetuosamente se me autorice para ausentarme de la Comisión del día de hoy veinticuatro (24) de noviembre de 2021, toda vez que me encuentro con síntomas fuertes asociados a gripe. Por lo tanto y de acuerdo a los protocolos establecidos para este tipo de situaciones me presente a consulta médica ante **SURA EPS** el día martes veintitrés (23) de noviembre de 2021, la cual generó incapacidad de tres (3) día, imposibilitándome asistir y participar en la Comisión del día de hoy miércoles veinticuatro (24) de noviembre de 2021. Anexo a la presente la incapacidad otorgada.

Agradezco la comprensión.

Cordialmente,

Representante a la Cámara por Santander
CIRO FERNANDEZ NUÑEZ
C.C. 80.085.645
Partido Cambio Radical

Vo Bo: _____

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Cra. 7ª No. 8-68 Oficina 440B
PBX 4325100 Ext 3494
Bogotá, D.C. - Colombia

PRESCRIPCIÓN DE INCAPACIDAD/LICENCIA DE MATERNIDAD

Orden: 987853443
Fecha Atención: 2021/11/23

Identificación: CC 80085645 Nombre: CIRO FERNANDEZ NUÑEZ
Teléfono: Diagnóstico Z208 CONTACTO CON Y EXPOSICIÓN A OTRAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES
Origen: OrdenAtencionExterna Causa Servicio: ENFERMEDAD GENERAL

Fecha Inicio: 23/11/2021 Fecha Fin: 25/11/2021 Soat: NO
Tipo Generación: Prescripción Número Días: 3
Tipo Incapacidad: Ambulatoria Prórroga: NO

Profesional : CLAUDIA PATRICIA ZULUAGA CALDERON
Identificación CC 1037501464 Registro: 1037501464
Teléfono: 4441814 Dirección: CR 25 A # 1 A SUR - 45 INTE 1929 1930
Ciudad: MEDELLIN
Especialidad:
Imprime: CLAUZUCA F.Impresión: 2021/11/23 17:06:33
IPS Imprime: HOLA DOCTOR S.A.S.
Profesional

Firma:



I564501464F211123I80081



Bogotá D.C.

80013-2021-

Doctor

JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ

Secretario General Comisión Quinta
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad

Contraloría General de la República :: SGD 22-11-2021 19:50
Al Contestar Cite Este No.: 2021EE0201815 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 80013-UNIDAD DE APOYO TÉCNICO AL CONGRESO / ANDRÉS GUSTAVO ROJAS PALOMINO
DESTINO JAIR JOSE EBRATT DIAZ
ASUNTO INVITACIÓN 2021ER0164069 COMISIÓN V CÁMARA - DCP-PROPOSICIÓN 039/21-
OBS DESIGNACIÓN DES DELEGADA MEDIO AMBIENTE INVITACIÓN 2021ER0164069
COMISIÓN V CÁMARA - DCP-PROPOSICIÓN 039/21- ACCIONES QUE HAN ADELANTADO
2021EE0201815 

Asunto: Excusa y Designación– Debate de Control Político- proposición 039/21-
“acciones que han adelantado para contrarrestar el fuerte desastre ambiental que viene presentando la ciudad de Santa Marta”- 24 de noviembre 9:00 a.m.- Radicado CGR-2021ER0164069

Cordial Saludo doctor Ebratt,

Atentamente me dirijo a Usted con el fin de agradecer la invitación formulada al Contralor General de la República al debate de control político que se llevará a cabo el próximo 24 de noviembre del año en curso; a la vez que solicito se excuse su inasistencia en razón a compromisos institucionales adquiridos con anterioridad.

En atención a la invitación formulada, asistirá en representación de la Contraloría General de la República el doctor **Gabriel Adolfo Jurado Parra** – Contralor Delegado para el Medio Ambiente.

Atentamente,

ANDRÉS GUSTAVO ROJAS PALOMINO

Jefe de la Unidad de Apoyo Técnico al Congreso

Archivo: Documentos de Origen Parlamentario- Cámara 32103- Invitaciones
Esperanza Astrid Cárdenas Rubio- Profesional



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

Al contestar cite Radicado E20211123004908 folios:
1 Destinatario: CONGRESO DE LA REPUBLICA DE
COLOMBIA Remitente: CARLOS FRANCISCO DIAZ
GRANADOS MARTINEZ Usuario/Radico: ECORREA
Fecha: 23/noviembre/2021 17:30:55

Doctor

JAIR JOSE EBRATT DIAZ

Secretario Comisión Quinta

Cámara de Representantes

Comision.quinta@camara.gov.co

Calle 10 No 7 – 50

Capitolio Nacional

Bogotá – Colombia

Asunto. Citación a sesión formal de Comisión, semipresencial, miércoles 24 de noviembre de 2021. Proposición No 039. Legislatura 2021.

Rad. CORPAMAG:10857/2021

Respetado Dr. Ebratt:

Con ocasión de la citación que me efectuara la honorable Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, a la sesión programada para el día miércoles 24 de noviembre de esta calenda, de manera comedida me permito informarle que debido a que me encuentro bajo los efectos de la tercera dosis de la vacuna contra el COVID 19, lamentablemente no los podré acompañar en el desarrollo de tan importante sesión.

No obstante lo anterior, he facultado al Subdirector de Gestión Ambiental de CORPAMAG, Dr. ALFREDO MARTINEZ GUTIERREZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 12.556.160 para que en rinda las explicaciones referentes a la proposición No 039 de 2021 en el marco de nuestras competencias.

En razón de lo anterior ruego a su despacho hacer extensiva la presente excusa a los honorables representantes y permitir al Dr. Martinez Gutiérrez concurrir a la sesión, en representación de esta entidad.

Cordialmente,

CARLOS FRANCISCO DIAZ GRANADOS MARTINEZ
Director General.

Proyectó. Samiramis Gosa J. O.

Avenida del libertador No. 32-201 Barrio Tayrona
Conmutador: (57) (5) 4211395 – 4213069 – 4211680 – 4211344 Fax: ext. 117
Santa Marta D.T.C.H., Magdalena, Colombia
www.corpamag.gov.co – email: comunicaciones@corpamag.gov.co

PROPOSICIÓN No.

Nº043

Solicitamos a la Mesa Directiva de la Comisión Quinta autorizar la realización de Audiencia Pública del proyecto de Ley No.001 de 2021 Cámara, "Por medio del cual se modifican las leyes 914 del 2004 y 1659 de 2013, se crea el sello carne libre de deforestación y se dictan otras disposiciones", para que los distintos actores interesados puedan realizar aportes al mejoramiento del citado proyecto.

Atentamente,

Karen Cure.
KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE
Representante a la Cámara
Coordinadora Ponente

Ángel María Gaitán Pulido
ÁNGEL MARIA GAITÁN PULIDO
Representante a la Cámara
Ponente

*Aprobada
Nov bre 24/2021
Acta No. 021*

*Martha C
Nov bre 24/2021*

PROPOSICION APROBADA

No 044

PROPOSICIÓN

En concordancia con el numeral 8 del artículo 135 de la Constitución Política, modificado por el artículo 1° del Acto Legislativo 01 de 2007, y los artículos 233, 234 y 237 de la Ley 5 de 1992, solicito ante la Honorable Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes:

Citar a debate de control político, al Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Dr. Rodolfo Enrique Zea Navarro y a la Ministra de Comercio, Industria y Turismo, Dra. María Ximena Lombana Villalba para que rindan informe sobre las acciones de su cartera frente a la atención de regulación de precios de los insumos agropecuarios

Para lo cual, anexo el siguiente cuestionario:

CUESTIONARIO

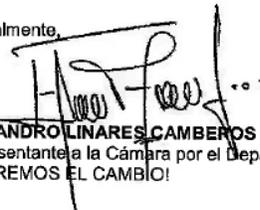
AL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL:

1. ¿Cuáles han sido las metas proyectadas y alcanzadas durante el año 2021 en lo referente a la regulación de insumos agropecuarios, incluyendo maquinaria usada para el sector de agricultura?
2. ¿Cuál ha sido el impacto económico por actividades agrícolas del alto precio de los insumos en Colombia?
3. ¿Cuál ha sido el impacto en términos productivos y de precios al consumidor que se identifican desde el Ministerio de Agricultura, con relación a los altos costos de los insumos agrícolas en Colombia?

AL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO:

4. Considerando que la mayoría de insumos agrícolas y de maquinaria agrícola son importados ¿qué tipo de medidas comerciales se han tomado para lograr disminuir los costos de estos insumos y cuál ha sido su impacto?
5. ¿Cómo se ha incentivado desde el Estado la creación y fortalecimiento de empresas capaces de crear insumos agrícolas o participar en la cadena de producción de estos insumos y cuál ha sido su resultado estadístico?

Cordialmente,


ALEJANDRO LINARES CAMBEROS
Representante a la Cámara por el Departamento de Cundinamarca
¡LIDEREMOS EL CAMBIO!


Antonio Novare
24/2021

Aprobado
Novare 24/2021
Acto No. 021